



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1648

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 25 de Marzo de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



CONTENIDO

SIGLAS	3
1. INTRODUCCIÓN	5
2. FUNDAMENTO JURÍDICO.....	9
3. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	12
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	15
Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad	15
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	28
Eje 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder	28
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	44
Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno- sociedad.....	44
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	57
Eje 4 Involucrar a la sociedad y al Sector Privado	57
4. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	69
5. REFERENCIAS.....	71
6. ANEXOS.....	72

SIGLAS

AGEC	Archivo General del Estado de Campeche.
ASECAM	Auditoría Superior del Estado de Campeche.
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción.
CACECAM	Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche.
CC	Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
CJE	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche.
COMERCAM	Comisión de Mejora Regulatoria.
COTAIPEC	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
CPC	Comité de Participación Ciudadana.
FECCECAM	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
LSAE	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
MiPyMES	Micros, Pequeñas y Medianas Empresas.
MESAI	Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad.
OIC	Órganos Internos de Control de los Municipios del Estado de Campeche.
PEA	Política Estatal Anticorrupción de Campeche.
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Campeche.
PI-PEA	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche.
PDN	Plataforma Digital Nacional.
SAEC	Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
SAFIN	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche.
SECONT	Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche.
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Campeche.
SEDUC	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche.
SEGOB	Secretaría de Gobernación del Estado de Campeche.
SESAE	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción.
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación.
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Introducción

1. INTRODUCCIÓN

La Política Estatal Anticorrupción de Campeche es una herramienta estratégica de largo plazo que contiene el diagnóstico y las prioridades mínimas que orientarán la actuación de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (SAEC) y de los entes públicos del Estado en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.

El programa de implementación del Estado se encuentra alineado al Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a la estructura del Programa de Implementación Nacional y a nuestra Política Estatal Anticorrupción compuesta por 4 Ejes Estratégicos, 10 Objetivos Específicos y 40 Prioridades que definirán el rumbo estratégico para atender el problema de la corrupción en el Estado, así mismo, armonizamos acciones para el combate a la corrupción de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Campeche.



Esta herramienta estratégica es el resultado del trabajo coordinado entre las instituciones que conforman el Comité Coordinador, así como la participación activa de los sectores académicos, gubernamentales, empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

No obstante, se requiere de elementos más concretos para la implementación efectiva de la PEA, y que ello derive en la consecución de resultados. Así, el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) es el instrumento técnico que comprenderá las Estrategias y Líneas de Acción que diversas instituciones públicas llevarán a cabo, y que permitirá medir y evaluar a través de indicadores de seguimiento los resultados en el combate y control de la corrupción en el Estado.

El presente Programa de Implementación requiere de una estrecha colaboración entre las instituciones que integran el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y supone el fortalecimiento de los canales de trabajo con la academia, el sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil.

Las Estrategias y Líneas de Acción que contemplan el PI-PEA se basaron en la identificación de competencias institucionales, es decir, de acuerdo a las funciones y atribuciones de cada institución, con el fin de advertir ámbitos de responsabilidad en la coordinación y ejecución de las acciones del Programa de Implementación.

Cabe señalar que la vigencia del Programa de Implementación será de ocho años, toda vez que durante este periodo se busca avanzar en la concreción de aquellas Prioridades de la PEA identificadas como de corto y mediano plazo. Asimismo, se espera avanzar en la materialización de aquellas Prioridades cuya mayor complejidad implica una generación de resultados en un horizonte temporal mayor. La información provista con la ejecución de Estrategias y Líneas de Acción por parte de instituciones líderes y de instituciones ejecutoras permitirá la realización de ajustes al Programa; aspecto que se traduce en una implementación flexible y sensible a posibles cambios en el mismo.

Otro aspecto notable de este Programa de Implementación es su articulación con el proceso de planeación y presupuestación, a través de la integración de un Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) que debe incluirse en el Presupuesto de Egresos del Estado que contemple en particular a aquellas instituciones que contribuyen al combate contra la corrupción. Se espera que los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la PNA –derivados del PI-PNA– faciliten la vinculación efectiva entre las Estrategias, las Líneas de Acción y la planeación/programación de las instituciones que participan en el combate y control de la corrupción en el país. La institucionalización y mejora constante de esta articulación habrá de convertirse en un referente de política pública en la materia y permitirá avances contundentes para conformar una sociedad mexicana en donde impere el bienestar colectivo, la transparencia, la honestidad y, con ello, el respeto absoluto al orden legal.

La implementación es la segunda etapa para materializar a la Política Estatal Anticorrupción, que servirá para medir y analizar los resultados en el combate y control de la corrupción. En ese sentido, las Estrategias incluidas en este Programa están asociadas a indicadores de seguimiento, instrumentos mediante los cuales será posible valorar los avances en el combate y control de la corrupción en los diez Objetivos Específicos que sostienen a la PEA. De esta manera, se refrenda el compromiso de retroalimentar toda intervención pública que apunte a acabar con la corrupción en los distintos ámbitos de la vida pública estatal.

Como se mencionó anteriormente, los resultados obtenidos en la ejecución de Estrategias y Líneas de Acción serán analizados de acuerdo a lo reflejado en los indicadores de seguimiento que permitirán a los líderes de implementación, entes ejecutores, y otros actores interesados advertir los posibles riesgos e identificar áreas de mejora tanto en los elementos que integran al PI-PEA como en el proceso mismo de implementación, con la finalidad de una mejor toma de decisiones. Es preciso señalar que para abonar en los procesos de seguimiento y evaluación se elaborará anualmente un informe de avance de ejecución y se construirá un reporte de resultados de implementación cada tercer año.

Con base en una implementación flexible y sujeta a mejora continua, se espera que los resultados contribuyan a elevar la percepción ciudadana sobre el combate a la corrupción en el estado, y así recuperar la confianza de la ciudadanía campechana en las instituciones públicas y en el accionar gubernamental.

El trabajo coordinado con las instituciones, así como la colaboración permanente con los sectores social, académico y empresarial serán elementos clave para la implementación efectiva de las Estrategias y Líneas de Acción de este Programa. Para ello, el proceso correspondiente operará bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, asegurando con ello la generación y aprovechamiento de información para alcanzar más y mejores resultados en el combate a la corrupción.

Fundamento jurídico

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

La creación del SNA mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo del año 2015, marca un parteaguas en el planteamiento de las políticas públicas de combate a la corrupción, a través de la instauración de mecanismos de coordinación para enfrentar las causas que generan este problema en México.

De igual manera el 18 de junio de 2016 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley reglamentaria del artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se expide Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que establece que el SNA, es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; surge como un esfuerzo del Estado mexicano dirigido a:

Desarrollar, con un enfoque de integridad completo y coherente, políticas públicas para el combate de la corrupción; coordinar las acciones de las instituciones competentes para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción en los tres órdenes de gobierno; y reforzar la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones dirigidas al combate de este flagelo.

Para ello nuestro estado de Campeche, el 27 de junio del 2017 emite decreto No. 162 de la LXII Legislatura mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Campeche, específicamente en su artículo 101 quáter crea el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche como una instancia coordinadora entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno de nuestro estado competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

En esta reforma también se estableció que, el Sistema contará con un Comité Coordinador integrado por los titulares de la Auditoría Superior del Estado; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado; de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal; por el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; por el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; así como por un representante del Consejo de la Judicatura y otro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción. El Comité Coordinador estará presidido por el presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema. Y que corresponderá al Comité Coordinador:

- a) El establecimiento de mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción;
- b) El diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generen;
- c) La determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno;
- d) El establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- e) La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

Por lo anterior, el 13 de julio del 2017 se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, estableciendo en su artículo 25 que el Comité Coordinador tendrá como apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (SESAE), la cual es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con

autonomía técnica y de gestión. La SESAE está encabezada por un Secretario Técnico quien posee, de acuerdo con el artículo 36 de la LSAE entre otras, las siguientes funciones:

- a) Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador.
- b) Realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo con el Comité Coordinador, al órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva.
- c) Proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas referidas en el artículo 31 de la LSAE.

La LSAE instituye a la Comisión Ejecutiva como un órgano técnico auxiliar de la SESAE, integrado por el Secretario Técnico de dicha entidad y por el CPC, con excepción del integrante que funja en ese momento como presidente. Su finalidad es generar propuestas en el seno de sus funciones, mismas que serán materializadas por las áreas técnicas que integran la SESAE.

De forma resumida, la Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, elaborando entre otras, las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos, para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité.

En el contexto anterior y en pleno ejercicio de sus facultades, la Comisión Ejecutiva en su Tercera Reunión Ordinaria, celebrada el 09 de septiembre del año 2020, aprobó los foros y encuesta ciudadana para el proceso de integración de la PEA, cuya ejecución quedó a cargo de la SESAE por conducto de la Unidad de Evaluación de Riesgo y Política Anticorrupción.

Una vez concluido el proyecto de la PEA por parte de la Comisión Ejecutiva, la SESAE, con fundamento en el artículo 8; 10 fracción III y; las fracciones IV, VI y XII del artículo 36 de la LSAE, ponen a consideración del Comité Coordinador del SAEC la Política Estatal Anticorrupción; misma que fue aprobada en la primera sesión extraordinaria del día 12 de noviembre de 2021 y publicada en el Periódico Oficial del Estado del 13 de diciembre del mismo año de su aprobación. La cual en su apartado relativo a la Implementación, Seguimiento y Evaluación establece que es indispensable contar con un programa que permita concretar las prioridades de política pública en acciones y proyectos concretos, factibles y relevantes que sean implementados por los entes públicos de nuestro Estado. Por ello, la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva tendrán la labor de conformar un programa de implementación que a su vez cuente con un subprograma para cada uno de sus cuatro ejes.

Integración del programa de implementación

3. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

El Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche se integró por trece fases que se ilustran y describen a continuación. Cabe hacer mención que la implementación de la PEA, es el punto de partida para el seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado.

Respecto al proceso de seguimiento y evaluación del programa de implementación de la PEA se profundizará en la sección correspondiente del presente documento.

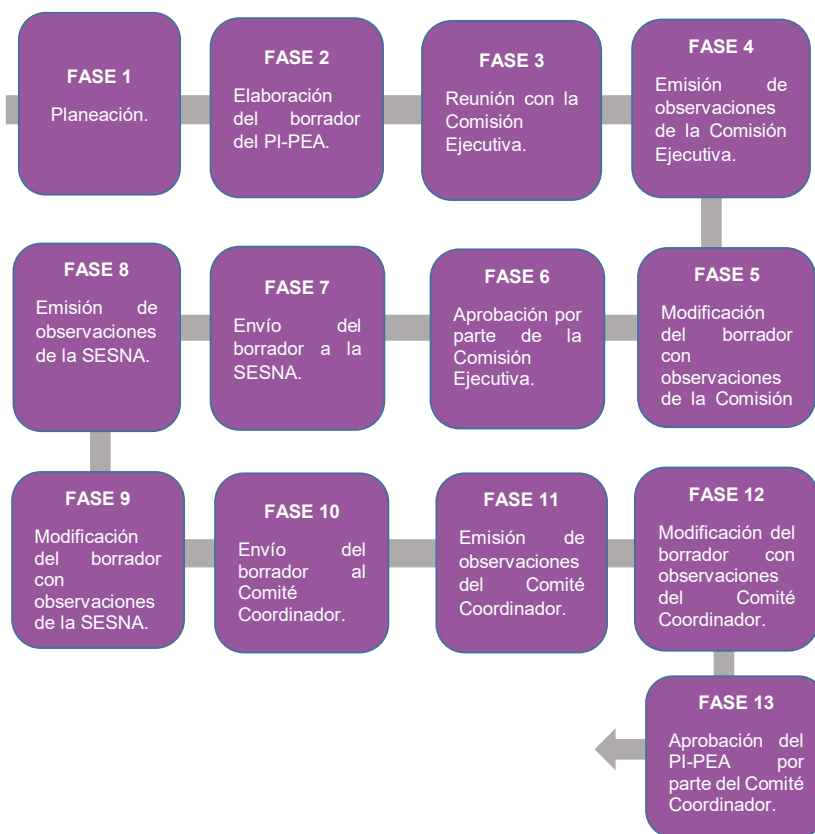


Figura 1. Proceso de integración del Programa de Implementación.

La planeación fue la primera fase del proceso del programa de implementación de la PEA, pues este es un instrumento fundamental para la generación de resultados que permitan alcanzar un efectivo control en el combate a la corrupción, es por ello que a partir de la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado era importante definir la forma en la que se comenzaría a materializar las prioridades establecidas en la PEA.

Teniendo como base la guía del programa de implementación nacional, el cual sirvió como modelo en la elaboración del proyecto del programa estatal se dio inicio a la segunda fase en el proceso de integración del PI-PEA, el cual está totalmente alineado a la Política Estatal del Estado, al Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y armonizado a las acciones para el combate a la corrupción de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche.

En este punto, es necesario definir la estructura y los criterios de la cadena lógica que se mencionan a lo largo del presente programa.

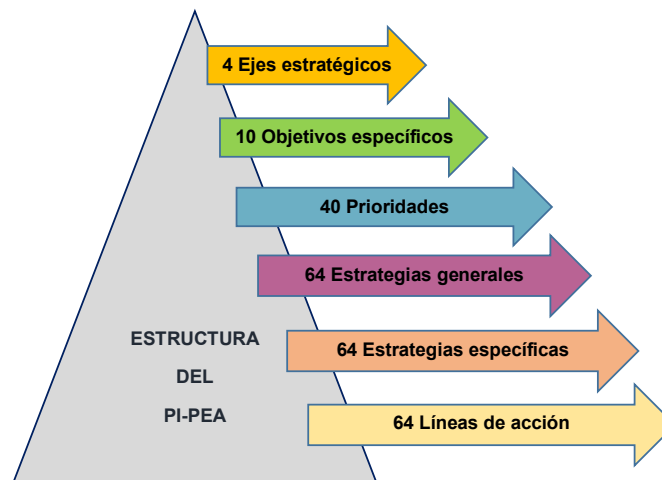


Figura 2. Estructura del Programa de Implementación de la PEA.

Los ejes estratégicos son cuatro directrices principales para atender el fenómeno de la corrupción, estos ejes se encuentran en la Política Estatal Anticorrupción del Estado y son:

- 1) Combatir la corrupción y la impunidad,
- 2) Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder,
- 3) Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad y,
- 4) Involucrar a la sociedad y al sector privado.

Los 10 objetivos específicos son las directrices que articulan las 40 prioridades de la PEA.

Las prioridades son rutas de acción que tienen por objeto a través de la coordinación y colaboración de los entes públicos controlar el fenómeno de la corrupción, se trata de intervenciones que demandan prioridad para el combate a la corrupción.

Las estrategias generales son aquellos medios con amplio alcance destinados para la consecución de los objetivos específicos. Estas se desagregan a su vez en estrategias específicas que están meramente enfocadas en actuar acorde a un fin determinado.

Como línea de acción se entiende todas las acciones, procesos o proyectos prioritarias, concretas y necesarias para la consecución de cada estrategia específica.

Los indicadores se refieren a las expresiones cuantitativas que permiten monitorear los resultados de una estrategia. En el programa de implementación del Estado se consideraron dos tipos de indicadores, los de seguimiento y de evaluación. Los primeros servirán de apoyo para medir el seguimiento del grado de cumplimiento de las estrategias y, por otro lado, los indicadores de evaluación permitirán conocer los resultados alcanzados por estrategia específica.

De esta manera, dentro del programa de implementación se desagregó por cada Prioridad contemplada en la PEA no más de tres estrategias generales, una línea de acción por estrategia específica y sus indicadores de seguimiento e indicadores de evaluación; asimismo, se identificaron las responsabilidades de los líderes de implementación y ejecutores que tendrán participación en el programa de implementación.

Durante las fases 3, 4, 5 y 6 se realizaron labores con la Comisión Ejecutiva, para análisis, verificación y emisión de observaciones del proyecto del Programa de Implementación, posteriormente la Comisión aprobó el programa con las modificaciones realizadas.

Toda vez que se tuvo la aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva, se envió a la SESNA el proyecto del PI-PEA para que a través de su verificación y observaciones se realizaran los cambios pertinentes e iniciar con las fases finales, estas últimas consistieron en que el Comité Coordinador analizara, evaluara y aprobara el programa de implementación que se llevará en marcha durante los siguientes años y que permitirá un control efectivo para el combate a la corrupción en el Estado de Campeche.

SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad

Como parte de este eje se incluyen los temas de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación, sanción y justicia de faltas administrativas; y procuración e impartición en materia de delitos por hechos de corrupción en el Estado de Campeche.

Objetivo Específico 1.

Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos a corto plazo (de 1 a 3 años) que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables, a fin de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

Estrategia general 1.1

Implementar e impulsar entre las instancias anticorrupción locales, acciones sistemáticas de coordinación y difusión que permitan a las autoridades competentes prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
1.1.1	Programa de coordinación estatal que tenga por objeto emitir y establecer las bases de coordinación entre las autoridades competentes en combate a la corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
1.1.1	Generación del Programa Estatal y Municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.	SECONT / ASECAM / TJA / CJE / FECCECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción está alineada a la línea de acción 1.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Programa de Coordinación Estatal y Municipal.	Mide el avance de la elaboración del programa de coordinación entre los entes estatales y municipales.	Evidencia documental del programa de coordinación entre los entes estatales y municipales.	(Número de avance de elaboración del programa de coordinación programado / Número de avance de elaboración del programa de	(Número de programas de coordinación realizados / Número de programas de coordinación programados) *100

			coordinación ejecutado) *100	
--	--	--	---------------------------------	--

Estrategia general 1.2

Identificar procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves susceptibles de armonización a nivel estatal a través del desarrollo e intercambio de información.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
1.2.1	Marco normativo actualizado de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas.

Líneas de acción		Líderes de implementación
1.2.1	Actualización de los marcos normativos de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.	SECONT / ASECAM / TJA / CJE / FECCECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 1.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Marcos normativos actualizados.	Mide el número de marcos normativos actualizados de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas.	Marcos normativos actualizados y publicados en los medios correspondientes.	(Número de marcos normativos actualizados programados / Número de marcos normativos actualizados publicados) * 100	(Número de marcos normativos actualizados publicados / Número de marcos normativos publicados programados) *100

Prioridad 2. Asegurar a corto plazo (de 1 a 3 años) la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

Estrategia general 2.1

Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y otras que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
2.1.1	Convenios de colaboración y comunicación para el intercambio de información con autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

Líneas de acción		Líderes de implementación
2.1.1	Generación de los convenios que establezcan mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / SAFIN

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 2.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Convenios de colaboración y comunicación entre autoridades competentes.	Mide el número de convenios celebrados para el intercambio de información en materia fiscal y de inteligencia financiera.	Convenios celebrados entre las autoridades competentes.	(Número de convenios programados / Número de convenios formalizados) * 100	(Número de convenios formalizados / Número de convenios programados) * 100

Prioridad 3. Incorporar a mediano plazo (de 3 a 6 años) sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con la finalidad de alimentar la Plataforma Digital Nacional.

Estrategia general 3.1

Impulsar la homologación de capacidades técnicas a escala local de las instancias encargadas de la administración, la generación de información, así como del aprovechamiento de la información de la Plataforma Digital Nacional.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 3.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
3.1.1	Conectividad de los sistemas informáticos de los entes públicos del estado y municipios que generen información para conectar a la Plataforma Digital Nacional.

Líneas de acción		Líderes de implementación
3.1.1	Desarrollar las metodologías para la conectividad de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.	SECONT / ASECAM / FECCECAM / TJA / CJE / MUNICIPIOS

	A TRAVÉS DE LOS OIC / SESAE
--	--------------------------------

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 3.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Conectividad de los sistemas informáticos	Mide el número de sistemas conectados a la Plataforma Digital Nacional.	Información en la Plataforma Digital Nacional.	(Número de sistemas conectados programados / Número de sistemas conectados a la PDN) *100	(Número de sistemas conectados en la PDN / Número de sistemas programados) *100

Estrategia general 3.2

Impulsar acciones de coordinación entre los entes públicos locales, con instancias anticorrupción, la académica y la sociedad civil que permitan la implementación de mecanismos de inteligencia anticorrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 3.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
3.2.1	Plan de acuerdos entre el Comité Coordinador, las Organizaciones Académicas y Civiles en materia de combate a la corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
3.2.1	Desarrollar el plan de acuerdos de coordinación que establezca esquemas y protocolos entre las instancias del Comité Coordinador, las académicas y de organización civil en materia de anticorrupción.	CC del SAEC / CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 3.2.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Plan de acuerdos entre el Comité Coordinador y las Organizaciones Académicas y Civiles	Mide el número de acuerdos de coordinación formalizados entre el Comité Coordinador y las Organizaciones académicas y civiles.	Actas con acuerdos de coordinación.	(Número de acuerdos de coordinación programados / Número de acuerdos de coordinación formalizados) *100	(Número de plan de acuerdos realizados / Número de plan de acuerdos programados) *100

Prioridad 4. Implementar a mediano plazo (de 3 a 6 años) estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción en colaboración con la COTAIPEC.

Estrategia general 4.1

Fomentar la adopción de prácticas orientadas a una cultura de apertura gubernamental y de justicia abierta mediante esquemas de transparencia proactiva de información sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 4.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
4.1.1	Programa de capacitación, talleres y mesas de trabajo orientados a la apertura gubernamental y de justicia abierta mediante esquemas de transparencia proactiva.

Líneas de acción		Líderes de implementación
4.1.1	Desarrollar los programas de capacitación con la sociedad civil, la académica y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.	CC del SAEC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 4.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Capacitación, talleres y mesas de trabajo orientados a la apertura gubernamental y de justicia abierta	Mide el número de capacitaciones, talleres o mesas de trabajo orientados a la apertura gubernamental y de justicia abierta.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100

Estrategia general 4.2

Impulsar el desarrollo de guías, herramientas y esquemas de colaboración que faciliten la publicación y, a su vez, permitan la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial y el debido proceso.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 4.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
4.2.1	Política de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Líneas de acción		Líderes de implementación
4.2.1	Desarrollar la Política de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva a partir de una armonización de las normas aplicables para la publicación de información pública relacionada con faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.	CC del SAEC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 4.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Política de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Mide el número de avances realizados de la armonización de las normas relacionadas con faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.	Elaboración de proyectos normativos para un gobierno abierto y transparencia proactiva	(Número de avances de la elaboración del proyecto y/o plan / Número de proyecto y/o plan presentados ante el Congreso) *100	(Número de proyectos normativos realizados / Número de proyectos normativos programados) *100

Prioridad 5. Impulsar a largo plazo (mayor a 6 años) la mejora y homologación con los protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales e instituciones de fiscalización y control interno competentes.

Estrategia general 5.1

Impulsar la adopción de un marco normativo homologado a nivel estatal en materia de protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 5.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
5.1.1	Ley de Protección de Denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
5.1.1	Construcción de la ley de protección a denunciantes, testigos y alertadores de corrupción, con el Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil.	SECONT / ASECAM / FECCECAM / TJA / CJE / MUNICIPIOS

	A TRAVÉS DE LOS OIC / SESAE
--	--------------------------------

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 5.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Ley de Protección de Denunciantes	Mide el número de avances en el proceso de aprobación a la Ley de Protección de Denunciantes.	Ley de Protección de Denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción publicado en el Periódico Oficial del Estado.	(Número de avance en la aprobación de ley de protección de denunciantes programada / Número de avance en la aprobación de la ley de protección de denunciantes publicada) *100	(Número de leyes publicadas / Número de leyes publicadas programadas) *100

Prioridad 6. Generar y ejecutar a largo plazo (mayor a 6 años) procesos homologados a escala nacional de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.

Estrategia general 6.1

Desarrollar instrumentos de coordinación, colaboración y concertación con entes públicos del Estado de Campeche para la implementación de las medidas de protección.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 6.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
6.1.1	Módulos de atención y seguimiento a las medidas de protección a través de sistemas electrónicos.

Líneas de acción		Líderes de implementación
6.1.1	Desarrollo e implementación de los módulos de atención y seguimiento a las medidas de protección a través de los sistemas electrónicos previstos en el marco normativo, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.	SECONT / ASECAM / FECCECAM / TJA / CJE / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / SESAE

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 6.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Módulos de atención y seguimiento a las medidas de protección	Porcentaje de avance de desarrollo e implementación de módulos de atención.	Módulos de atención a través de los sitios web oficiales.	(Porcentaje de avance de desarrollo e implementación de los módulos de atención programados / Porcentaje de avance de desarrollo e implementación de los módulos de atención ejecutado) *100	(Número de módulos de atención implementados / Número de módulos de atención programados) *100

Objetivo Específico 2.

Fortalecer las capacidades de las instituciones para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

Prioridad 7. Establecer a corto plazo (de 1 a 3 años) una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.

Estrategia general 7.1

Articular una política criminal entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de corrupción, con base en una coordinación adecuada, enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 7.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
7.1.1	Plan de persecución penal por delitos de hechos de corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
7.1.1	Diseño del plan de persecución penal por delitos de hechos de corrupción, que incluya mecanismos de gestión y mitigación de riesgos en los procedimientos de procuración de justicia, considerando un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.	SECONT / TJA / CJE / FECCECAM

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 7.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores	
-------------	--

Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Plan de persecución penal por delitos de hechos de corrupción	Mide el porcentaje de avance conforme al número de informes rendidos por los entes.	Plan por delitos de hechos de corrupción aprobado.	(Número de avance de informes programados por los entes / Número de avance de informes rendidos por los entes) *100	(Número de plan de persecución realizado / Número de plan de persecución programado) *100

Estrategia general 7.2

Fortalecer la coordinación entre las fiscalías y las instituciones del Estado para facilitar el intercambio de información y el desarrollo de investigaciones por delitos por hechos de corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 7.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
7.2.1	Protocolo Estatal de investigación y procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
7.2.1	Generación del Protocolo Estatal para el proceso de investigación, así como la sistematización relacionada con la procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción, a partir de la colaboración e intercambio de información entre las fiscalías estatales, en respeto a las competencias de cada una de éstas.	SECONT / ASECAM / FECCECAM / TJA / CJE

Esta línea de acción se encuentra alineada a las líneas de acción 7.2.1 y 7.2.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Protocolo Estatal de investigación y procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción	Mide el número de avances informado por los entes para la generación del protocolo estatal para el proceso de investigación y procuración de justicia de delitos por hechos de corrupción.	Protocolo Estatal aprobado.	(Número de avances reportado por los entes programado / Número de avances reportado por los entes ejecutado) *100	(Número de protocolos estatales realizados / Número de protocolos estatales programados) *100

Prioridad 8. Generar a corto plazo (de 1 a 3 años) evidencias e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y seguimiento de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con la finalidad que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

Estrategia general 8.1

Impulsar un modelo de evaluación del seguimiento de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en el Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 8.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
8.1.1	Modelo de Evaluación de los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
8.1.1	Diseñar el Modelo de Evaluación de los procesos de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.	SECONT / ASECAM / CJE / TJA / FECCECAM

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 8.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Modelo de Evaluación de los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción	Mide el número de avances de elaboración del Modelo de Evaluación de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	Modelo de Evaluación de procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	(Número de avances de la elaboración del Modelo de Evaluación / Número de avances de la elaboración del Modelo de Evaluación ejecutado) *100	(Número de modelos de evaluación realizados / Número de modelos de evaluación programados) *100

Prioridad 9. Fortalecer a mediano plazo (de 3 a 6 años) las capacidades de investigación de la FECCECAM y de los entes responsables en materia de delitos por hechos de corrupción.

Estrategia general 9.1

Impulsar la adopción de adecuaciones normativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 9.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
9.1.1	Propuestas normativas aplicables y adaptables al fortalecimiento de investigación de delitos por hechos de corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
9.1.1	Desarrollo de las propuestas normativas aplicables a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para el fortalecimiento de las capacidades de investigación de delitos por hechos de corrupción.	FECCECAM

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 9.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Propuestas normativas aplicables y adaptables al fortalecimiento de investigación de delitos por hechos de corrupción	Mide el número de avance en el desarrollo de propuestas normativas aplicables para el fortalecimiento de investigación de delitos por hechos de corrupción.	Desarrollo de propuestas normativas aplicables para el fortalecimiento de investigación de delitos por hechos de corrupción.	(Número de elaboración de propuestas normativas programadas / Número de propuestas ejecutadas) *100	(Número de propuestas realizadas / Número de propuestas programadas) *100

Estrategia general 9.2

Conformación de unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la línea de acción 9.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
9.2.1	Capacitación sobre metodologías de investigación especializada dirigidas a fiscales, peritos, investigadores y ministerios públicos.

Líneas de acción		Líderes de implementación
9.2.1	Generación de las capacitaciones sobre metodologías y herramientas de investigación especializadas con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género dirigidas a fiscales, peritos, investigadores y ministerios públicos.	FECCECAM / CPC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 9.2.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
-------------	--	--	--	--

Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Capacitación metodologías investigación especializada sobre de	Mide el número de capacitaciones realizadas sobre metodologías de investigación especializada.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100

Prioridad 10. Implementar a mediano plazo (de 3 a 6 años) mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Estrategia general 10.1

Desarrollar mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva que permitan conocer los distintos procesos de procuración e impartición de justicia en el Estado, en aras del fortalecimiento institucional y una mayor incidencia social.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 10.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
10.1.1	Difusión de informes de las autoridades encargadas en combate a la corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
10.1.1	Difusión, a través de mecanismos proactivos, de los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	SECONT / ASECAM / TJA / CJE / FECCECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 10.1.3 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Difusión de informes de las autoridades encargadas en combate a la corrupción	Mide el número de informes difundidos a través de los portales de las autoridades.	Informes publicados a través de los sitios web oficiales.	(Número de informes programados para difusión / Número de informes	(Número de informes difundidos / Número de informes programados

			difundidos ejecutados) *100	para *100 difundir)
--	--	--	-----------------------------------	---------------------------

SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Eje 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder

Como parte de este eje se incluyen los temas de profesionalización e integridad en el servicio público, procesos institucionales, y auditoría y fiscalización.

Objetivo específico 3.

Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

Prioridad 11. Impulsar a corto plazo (de 1 a 3 años) la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.

Estrategia general 11.1

Instrumentar en los entes públicos del Estado políticas de integridad, ética pública y prevención de corrupción, a partir de un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 11.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
11.1.1	Actualización de Códigos de Ética y Códigos de Conducta.

Líneas de acción		Líderes de implementación
11.1.1	Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 11.1.3 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Actualización de Códigos de Ética y Códigos de Conducta	Mide el número de avance de actualización de códigos de ética y de conducta.	Códigos de ética y de códigos de conducta.	(Número de actualizaciones de códigos de ética y conducta programados / Número de códigos de ética y conducta ejecutados) *100	(Número de códigos de ética y de conducta actualizados / Número de códigos de ética y de conducta programados) *100

Estrategia general 11.2

Fortalecer la operación de los comités de integridad o ética pública en los entes públicos a nivel estatal.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 11.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
11.2.1	Campaña de difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
11.2.1	Campaña de la difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción, dirigida a personas servidoras públicas de los entes.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 11.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Campaña de difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción	Mide el número de avance en la difusión de la campaña en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción.	Campaña difundida en redes sociales o sitios web oficiales.	(Número de avance en la difusión de campaña en materia de integridad programada / Número de avance en la difusión de campaña en materia de integridad ejecutada) *100	(Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas) *100

Prioridad 12. Promover a corto plazo (de 1 a 3 años) el diseño, implementación y evaluación del seguimiento de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocada al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

Estrategia general 12.1

Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos a nivel estatal.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 12.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica

12.1.1 Capacitación en combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública.

Líneas de acción		Líderes de implementación
12.1.1	Programa de las capacitaciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre los servidores públicos de los tres poderes y municipios una cultura de combate a la corrupción.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 12.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Capacitación en combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública	Mide el número de capacitaciones realizadas en combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100

Estrategia general 12.2

Desarrollar modelos de evaluación del seguimiento de las personas servidoras públicas, en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 12.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica
12.2.1 Evaluación del grado de cumplimiento de los códigos de conducta y códigos de ética.

Líneas de acción		Líderes de implementación
12.2.1	Seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 12.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación

Evaluación del grado de cumplimiento de los códigos de conducta y códigos de ética	Mide el número de porcentaje de cumplimiento de los códigos de conducta y ética.	Indicadores de seguimiento a través de tableros de control.	(Número de avance en el cumplimiento de códigos de ética y conducta programado / Número de avance en el cumplimiento de códigos de ética y conducta ejecutado) *100	(Número de indicadores a través de tableros de control realizados / Número de indicadores a través de tableros de control programados) *100
--	--	---	---	---

Estrategia general 12.3

Desarrollar bases generales para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades, como parte de los procesos de reclutamiento y selección de personal de los entes públicos a nivel estatal.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 12.3 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
12.3.1	Programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.

Líneas de acción		Líderes de implementación
12.3.1	Elaborar los programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 12.3.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Programas de desarrollo de capacidades y ética pública como parte integral del servicio pública	Mide el número de avances en la elaboración del programa de desarrollo de capacidades.	Programa de desarrollo de capacidades.	(Número de avance en la elaboración del programa de desarrollo de capacidades programado / Número de avance en la elaboración del programa de desarrollo de capacidades ejecutado) *100	(Número de programas de desarrollo de capacidades realizados / Número de programas de desarrollo de capacidades programados) *100

Prioridad 13. Generar bases y criterios mínimos a mediano plazo (de 3 a 6 años) para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público.

Estrategia general 13.1

Uso responsable de los recursos reforzando la selección, capacitación y evaluación profesional de los entes públicos, garantizando una adecuada competitividad y efectividad laboral en el Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 13.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
13.1.1	Reforzar mediante evaluaciones la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano.

Líneas de acción		Líderes de implementación
13.1.1	Reforzar mediante evaluaciones la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los entes públicos.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 13.1.3 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Evaluaciones de la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano	Mide el número de evaluaciones realizadas del capital humano para medir la competitividad y efectividad laboral.	Evaluaciones realizadas del capital humano sobre la competitividad y efectividad laboral.	(Número de evaluaciones de capital humano programado / Número de evaluaciones de capital humano ejecutado) *100	(Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas) *100

Prioridad 14. Generalizar a largo plazo (mayor a 6 años) el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en el Estado, basados en el mérito, capacidades, seguimiento y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

Estrategia general 14.1

Impulsar la adopción de un marco normativo uniforme sobre la conformación y/u operación de servicios profesionales de carrera, o esquemas análogos, con un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, en los entes públicos a nivel estatal.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 14.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
14.1.1	Creación de comités para la identificación y difusión de buenas prácticas en servicios profesionales de carrera.

Líneas de acción		Líderes de implementación
14.1.1	Creación de los comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal y municipal.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 14.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Creación de comités para la identificación y difusión de buenas prácticas en servicios profesionales de carrera	Mide el número de comités realizados para el intercambio de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera.	Actas de instalación de los comités.	(Número de creación de comités programados / Número de creación de comités ejecutados) *100	(Número de comités instalados / Número de comités programados para su instalación) *100

Objetivo específico 4.

Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.

Prioridad 15. Implementar a corto plazo (de 1 a 3 años) un modelo de evaluación del seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, considerando los criterios metodológicos establecidos por el SNA.

Estrategia general 15.1

Adoptar mecanismos de transparencia presupuestaria de las instancias que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, en el marco de la integración del presupuesto estatal, que permita dar seguimiento al ejercicio del gasto público en materia de combate a la corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 15.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción que permita dar seguimiento al ejercicio del gasto público en materia de combate a la corrupción.

Líneas de acción	Líderes de implementación
------------------	---------------------------

15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineado a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.	CC del SAEC / SESAE / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / SAFIN
--------	---	--

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 15.1.3 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Anexo Transversal Anticorrupción	Mide el número de avances en la elaboración del anexo transversal anticorrupción que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.	Anexo Transversal Anticorrupción.	(Número de avances en la elaboración del ATA programados / Número de avances en la elaboración del ATA ejecutados) *100	(Número de Anexos Transversales realizados / Número de Anexos Transversales programados) *100

Estrategia general 15.2

Consolidar un modelo integrado por la Matriz de Indicadores, Matriz de Líderes de Implementación y Ejecutores, así como la Matriz de Prioridades a Corto, Mediano y Largo plazo, que permita integrar y homologar los esfuerzos de las políticas, programas e instituciones en el ámbito del Sistema Anticorrupción del Estado.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 15.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
15.2.1	Plan de Evaluación del gasto público en el combate a la corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
15.2.1	Diseño del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / SAFIN

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 15.2.3 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación

Plan de Evaluación del gasto público en el combate a la corrupción	Mide el número de avance en la elaboración del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.	Plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.	(Número de avance en la elaboración del plan de evaluación del gasto público programado / Número de avance en la elaboración del plan de evaluación del gasto público ejecutado) *100	(Número de planes de evaluación del gasto público realizados / Número de planes de evaluación del gasto público programados) *100
--	--	---	---	---

Prioridad 16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto a corto plazo (de 1 a 3 años) que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones públicos-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con la COTAIPEC e instancias públicas estatales y nacionales.

Estrategia general 16.1

Desarrollar criterios homologados de organización, uso, aprovechamiento y difusión de la información, considerando la opinión de la Sociedad Civil, los estándares y las buenas prácticas orientadas hacia los tres poderes, entes autónomos y municipios a fin de reducir riesgos de corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 16.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
16.1.1	Participación ciudadana para fortalecer la generación, difusión y uso de la información presupuestal.

Líneas de acción		Líderes de implementación
16.1.1	Conformación y aprovechamiento de los mecanismos de participación ciudadana incluyente y permanentes que permitan fortalecer la generación, difusión y uso de la información en materia presupuestal a partir de buenas prácticas locales.	CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 16.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Participación ciudadana para fortalecer la información presupuestal	Mide el número de mecanismos de participación ciudadana	Proyecto o actas de herramientas que fortalezcan buenas	(Número de mecanismos de participación ciudadana	(Número de proyectos o actas realizadas /

	implementados para fortalecer la generación, difusión y uso de información en materia presupuestal.	prácticas en materia presupuestal.	programados / Número de mecanismos de participación ciudadana ejecutados) *100	Número de proyectos o actas programadas) *100
--	---	------------------------------------	--	---

Estrategia general 16.2

Impulsar mecanismos de participación ciudadana que faciliten el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y deriven en el uso oportuno de la información pública en el Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 16.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
16.2.1	Instrumentos de política pública y herramientas de seguimiento y evaluación de políticas anticorrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
16.2.1	Conformación de los mecanismos de participación ciudadana que promuevan la construcción de instrumentos de política pública y herramientas de seguimiento y evaluación de las políticas anticorrupción.	CPC / SESAE

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 16.2.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Instrumentos de política pública y herramientas de seguimiento y evaluación de políticas anticorrupción	Mide el número de mecanismos de participación ciudadana que promuevan la construcción de instrumentos de política pública.	Mecanismos realizados a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	(Número de mecanismos de participación ciudadana programados / Número de mecanismos de participación ciudadana ejecutados) *100	(Número de mecanismos realizados / Número de mecanismos programados) *100

Prioridad 17. Impulsar a corto plazo (de 1 a 3 años) la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.

Estrategia general 17.1

Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos a nivel estatal.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 17.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
17.1.1	Análisis de las Políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera en el estado y sus municipios.

Líneas de acción		Líderes de implementación
17.1.1	Análisis de las políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	CC del SAEC MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / SAFIN

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 17.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera	Mide el número de avances en el análisis de políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera.	Observaciones emitidas posterior al análisis de las políticas y lineamientos.	(Número de avances en el análisis programado / Número de avances en el análisis ejecutado) *100	(Número de políticas y lineamientos analizados / Número de políticas y lineamientos programados para su análisis) *100

Estrategia general 17.2

Establecer bases generales para el desarrollo y ejecución de programas de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable en los entes públicos a nivel estatal.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 17.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
17.2.1	Capacitación para el cumplimiento de las normas y lineamientos contables entre el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, Municipios y CAECAM.

Líneas de acción		Líderes de implementación
17.2.1	Programa de las capacitaciones para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos entre el Sistema Anticorrupción del Estado, los municipios y el Consejo de Armonización Contable el Estado de Campeche.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / CAECAM

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 17.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Capacitación para el cumplimiento de las normas y lineamientos contables	Mide el número de capacitaciones realizadas en materia de cumplimiento de las normas y lineamientos contables.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100

Prioridad 18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental a largo plazo (mayor a 6 años), en colaboración con el Sistema Nacional y Estatal de Archivos y la COTAPEEC, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

Estrategia general 18.1

Fortalecer el sistema institucional de archivos de los entes públicos a nivel estatal, en concordancia con lo establecido en la ley y prevalecer la memoria histórica institucional del Estado y de sus Municipios.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 18.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
18.1.1	Programa de capacitación en materia de archivística en los entes del estado y municipios.

Líneas de acción		Líderes de implementación
18.1.1	Desarrollar y ejecutar los programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / AGEC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 18.1.3 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Capacitación en materia de archivística en los entes del estado y municipio	Mide el número de capacitaciones realizadas en materia	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente	(Número de capacitaciones programadas / Número de	(Número de listas de asistencia, constancias u

	de archivística en el estado.	(listas de asistencia, constancias, etc.)	capacitaciones ejecutadas) * 100	otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100
--	-------------------------------	---	----------------------------------	---

Estrategia general 18.2

Colaborar con el Archivo del Estado en el análisis de una política estatal de archivos que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la línea de acción 18.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
18.2.1	Análisis de la Política Estatal de Archivística.

Líneas de acción		Líderes de implementación
18.2.1	Análisis de la Política Estatal de Archivística que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / AGECC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 18.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Política Estatal de Archivística	Mide el número de análisis de la Política Estatal de Archivística.	Observaciones emitidas posterior al análisis de la política.	(Número de avances en el análisis programado / Número de avances en el análisis ejecutado) *100	(Número de políticas en materia de archivística analizadas / Número de políticas en materia de archivística programadas para su análisis) *100

Objetivo específico 5.

Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.

Prioridad 19. Impulsar a corto plazo (de 1 a 3 años) la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción

Estrategia general 19.1

Fortalecer la coordinación y capacidades de los entes públicos del Estado de Campeche encargados de la auditoría gubernamental y control interno.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 19.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
19.1.1	Homologación de lineamientos para el proceso de auditoría gubernamental y control interno.

Líneas de acción		Líderes de implementación
19.1.1	Definición y promoción de los lineamientos para la homologación de procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno.	SECONT / ASECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 19.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Lineamientos para el proceso de auditoría gubernamental y control interno	Mide el número de avance de elaboración de los lineamientos para la homologación de bases para el proceso de auditoría gubernamental y control interno.	Lineamientos publicados en sitios web oficiales.	(Número de avances en la elaboración de lineamientos programados / Número de avances en la elaboración de lineamientos ejecutados) *100	(Número de lineamientos publicados / Número de lineamientos publicados programados) *100

Estrategia general 19.2

Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de auditoría gubernamental y control interno a nivel estatal.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 19.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
19.2.1	Iniciativas formuladas e implementadas por otras instancias en los entes públicos y municipios.

Líneas de acción		Líderes de implementación
19.2.1	Adaptación y adopción de los estándares profesionales, normas o buenas prácticas formuladas por otras instancias, en materia de auditoría gubernamental y control interno.	SECONT / ASECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 19.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Iniciativas formuladas e implementadas por otras instancias en los entes públicos y municipio	Mide el número de iniciativas alineadas en materia de auditoría gubernamental y de control interno formuladas por otras instancias.	Iniciativas alineadas en materia de auditoría gubernamental y de control interno.	(Número de iniciativas alineadas programadas / Número de iniciativas alineadas ejecutadas) *100	(Número de iniciativas realizadas / Número de iniciativas programadas) *100

Estrategia general 19.3

Implementar mecanismos que contribuyan a una rendición de cuentas claras y transparentes en los entes públicos del Estado de Campeche que realicen funciones de auditoría y fiscalización.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 19.3 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
19.3.1	Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización con el fin de identificar riesgos de corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
19.3.1	Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de identificar los riesgos de corrupción que lesionen las finanzas y los recursos públicos del Estado.	SECONT / ASECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 19.3.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización	Mide el número de avance en el análisis del proceso de auditoría y	Análisis del proceso de auditoría y fiscalización de las	(Número de avance en el análisis del proceso	(Número de análisis realizados / Número de

	fiscalización de las finanzas y recursos públicos.	finanzas y recursos públicos.	programado / Número de avance en el análisis del proceso ejecutado) *100	análisis programados) *100
--	--	-------------------------------	--	----------------------------

Prioridad 20. Impulsar a mediano plazo (de 3 a 6 años) el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

Estrategia general 20.1

Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno en el Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 20.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
20.1.1	Capacitación de metodologías aplicadas a auditorías y control interno para entes fiscalizadores.

Líneas de acción		Líderes de implementación
20.1.1	Generación de un programa de capacitaciones sobre metodologías aplicadas a la auditoría gubernamental y control interno.	SECONT / ASECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 20.1.3 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Capacitación de metodologías aplicadas a auditorías y control interno	Mide el número de capacitaciones realizadas sobre metodologías aplicadas a la auditoría gubernamental y de control interno.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100

Estrategia general 20.2

Impulsar el desarrollo de guías, sistemas, herramientas y esquemas de colaboración que permitan la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 20.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
20.2.1	Desarrollo de un sistema de análisis, identificación y evaluación de riesgos.

Líneas de acción		Líderes de implementación
20.2.1	Desarrollo del sistema de análisis, identificación y evaluación de riesgos, que pueda ser alimentado mediante procesos de auditoría y control interno o con la participación de los entes de fiscalización y las contralorías de los municipios.	SECONT / ASECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 20.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Sistema de análisis, identificación y evaluación de riesgos	Mide el número de avances en la creación de un sistema único de análisis, identificación y evaluación de riesgos.	Actas o minutas de los avances del sistema, y reportes emitidos del sistema.	(Número de avance en el desarrollo del sistema de identificación y evaluación de riesgos programados / Número de avance en el desarrollo del sistema de identificación y evaluación de riesgos ejecutados) *100	(Número de sistemas creados / Número de sistemas programados)*100

SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

Como parte de este eje se incluyen los temas de mejora de la gestión pública, trámites, servicios, programas públicos y puntos de contacto gobierno-sociedad.

Objetivo específico 6

Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno a realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.

Prioridad 21. Fomentar a corto plazo (de 1 a 3 años) la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como tramites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Estrategia general 21.1

Fortalecer las capacitaciones, profesionalización y asesoría de servidores públicos para otorgar a la ciudadanía una atención adecuada en el Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 21.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
21.1.1	Programas de capacitaciones para servidores públicos para brindar una adecuada atención a la ciudadanía.

Líneas de acción		Líderes de implementación
21.1.1	Programar y realizar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos para mejorar su desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.	CC del SAEC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 21.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Capacitaciones para servidores públicos para brindar una adecuada atención a la ciudadanía	Mide el número de capacitaciones para mejorar el desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100

Prioridad 22. Fortalecer a mediano plazo (de 3 a 6 años) mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

Estrategia general 22.1

Fortalecer las acciones de evaluación (interna y externa), el control interno, así como el seguimiento de presupuestarios, con base en metodologías con enfoque de Derechos Humanos e identificación de riesgos de corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 22.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
22.1.1	Seguimiento y evaluación en la operación de programas presupuestarios que involucran trámites y servicios.

Líneas de acción		Líderes de implementación
22.1.1	Seguimiento y evaluación con enfoque a Derechos Humanos y perspectiva de género que promueva la eficacia y eficiencia en la operación de los programas presupuestarios, que involucran trámites y servicios públicos.	SECONT / ASECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / SAFIN

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 22.1.3 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Operación de programas presupuestarios que involucran trámites y servicios	Mide el número de avance de seguimiento en la operación de programas presupuestarios que involucra trámites y servicios públicos con enfoque a Derechos Humanos y perspectiva de género.	Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.	(Número de avance en el seguimiento programado / Número de avance en el seguimiento ejecutado) *100	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados) *100

Prioridad 23. Promover a mediano plazo (de 3 a 6 años) la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria.

Estrategia general 23.1

Promover la identificación de áreas de mejora en los trámites y servicios de alto impacto en la población para el desarrollo de acciones que permitan transparentar, facilitar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 23.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
23.1.1	Herramientas tecnológicas para facilitar el desahogo de los trámites y servicios.

Líneas de acción		Líderes de implementación
23.1.1	Desarrollo de las herramientas tecnológicas en los ámbitos estatal y municipal para facilitar el desahogo de los trámites y servicios de alto impacto en la población.	SECONT / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / COMERCAM

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 23.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Herramientas tecnológicas para facilitar el desahogo de los trámites y servicios	Mide el número de avance de las herramientas tecnológicas para facilitar el desahogo de trámites y servicios.	Módulos de atención automática de autoservicio directo a la ciudadanía.	(Número de avance en las herramientas tecnológicas programadas / Número de avance en las herramientas tecnológicas ejecutadas) *100	(Número de módulos de atención ejecutados / Número de módulos de atención programados) *100

Estrategia general 23.2

Fomentar esquemas de participación ciudadana, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la identificación de aspectos susceptibles de mejora y simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 23.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
23.2.1	Mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan a la ciudadanía vigilar la mejora en trámites y servicios.

Líneas de acción		Líderes de implementación
23.2.1	Incorporación de los mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población.	SECONT / ASECAM / COMERCAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 23.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Herramientas tecnológicas que permitan a la ciudadanía vigilar la mejora en trámites y servicio	Mide el número de entes y municipios que abrieron espacios de participación ciudadana para la evaluación de los trámites y servicios usando tecnologías de información.	A través de los sitios web oficiales.	(Número de mecanismos y herramientas tecnológicas programadas / Número de mecanismos y herramientas tecnológicas ejecutadas) *100	(Número de mecanismos realizados / Número de mecanismos programados) *100

Prioridad 24. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales a largo plazo (mayor a 6 años), que incluyan catálogo estatal y municipal de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios que aprovechen la información pública existente.

Estrategia general 24.1

Desarrollar bases generales para el establecimiento de un catálogo estatal y municipal de información sobre programas sociales (reglas de operación, características, población atendida, etc.), así como de un padrón único de beneficiarios.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 24.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
24.1.1	Catálogo estatal y municipal que integre información sobre todos los programas sociales.

Líneas de acción		Líderes de implementación
24.1.1	Metodología para la integración e implementación de las bases para la realización de un catálogo estatal de información sobre programas sociales.	ENTES PÚBLICOS QUE OPEREN Y/O COORDINEN PROGRAMAS SOCIALES / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 24.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación

Catálogo estatal y municipal que integre información sobre todos los programas sociales	Mide el número de programas sociales integrado por reglas de operación, características básicas de la población potencial y atendida en el catálogo de información de programas sociales.	Catálogo de programas sociales publicado en sitios web.	(Número de integración del catálogo de programas sociales programado / Número de integración del catálogo de programas sociales ejecutado) *100	(Número de programas sociales integrados realizados / Número de programas sociales integrados programados) *100
---	---	---	---	---

Estrategia general 24.2

Desarrollar un sistema único de información en coordinación con los entes públicos responsables de la Política Social que integre información sobre los programas sociales como: reglas de operación, características básicas de la población potencial y atendida, y padrones de beneficiarios.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 24.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
24.2.1	Sistema actualizado con datos de los programas sociales del estado.

Líneas de acción		Líderes de implementación
24.2.1	Desarrollar un sistema que integre los programas sociales de la población y sus padrones de beneficiarios, velando en todo momento la protección de datos personales bajo los principios rectores consignados en la legislación de la materia.	ENTES PÚBLICOS QUE OPEREN Y/O COORDINEN PROGRAMAS SOCIALES / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 24.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Datos actualizados de los programas sociales del estado	Mide el número de avance en el desarrollo del sistema de integración de programas sociales.	Reportes del sistema de integración de programas sociales.	(Número de avance en el desarrollo del sistema de integración de programas sociales programado / Número de avance en el desarrollo del sistema de	(Número de sistemas de integración de programas sociales realizados / Número de sistemas de integración de programas sociales

			integración de programas sociales ejecutado) *100	programados) *100
--	--	--	---	-------------------

Objetivo específico 7

Impulsar a largo plazo (mayor a 6 años), la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones públicas privadas y cabildeo que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

Prioridad 25. Crear observatorios y laboratorios de innovación social a corto plazo (de 1 a 3 años), para garantizar la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno-sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

Estrategia general 25.1

Desarrollar bases generales para el establecimiento de observatorios ciudadanos o esquemas análogos de involucramiento social, a nivel estatal y municipal, orientado a la prevención y el combate a la corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 25.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
25.1.1	Bases generales para establecer observatorios que permitan el involucramiento social.

Líneas de acción		Líderes de implementación
25.1.1	Definir las bases del establecimiento y/o fortalecimiento, a nivel estatal y municipal, a través de observatorios o esquemas de involucramiento social, que incluyan mecanismos de participación en procesos de acción.	SECONT / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 25.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Observatorios que permitan el involucramiento social	Mide el número de entes y municipios que cuentan con observatorios o áreas de contraloría social para su operación.	Observatorio o áreas de contraloría social funcionando.	(Número de observatorios o áreas de contraloría social programadas / Número de observatorios o áreas de contraloría social ejecutadas) *100	(Número de observatorios o áreas de contraloría social realizadas / Número de observatorios o áreas de contraloría social programadas) *100

Estrategia general 25.2

Implementar acciones para prevenir, combatir y sancionar la corrupción en el proceso de compras en el gobierno estatal y municipal.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 25.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
25.2.1	Programa de capacitación para fortalecer capacidades y habilidades en el proceso de compras públicas.

Líneas de acción		Líderes de implementación
25.2.1	Programa de las capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades y que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción, dirigido a los Líderes de Implementación que intervienen en el proceso de compras en el gobierno estatal y municipal, o proveedores de bienes y servicios.	SECONT / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 25.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Capacitación para fortalecer capacidades y habilidades en el proceso de compras públicas	Mide el número de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades y que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción en compras públicas.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100

Prioridad 26. Fomentar a corto plazo (de 1 a 3 años), la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas estatales en la materia dentro del sector productivo.

Estrategia general 26.1

Impulsar, en conjunto con los organismos empresariales del estado y sociedad civil, el establecimiento de una coalición de empresas íntegras a nivel estatal.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 26.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
26.1.1	Foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

Líneas de acción		Líderes de implementación
26.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.	CC del SAEC / CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 26.1.3 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Intercambio de buenas prácticas y experiencias del sector público, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil	Mide el número de foros realizados para el intercambio de buenas prácticas entre el sector público, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.	Evidencia documental a través de la realización de los foros.	(Número de foros programados / Número de foros ejecutados) *100	(Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras realizados / Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras programados) *100

Prioridad 27. Impulsar a mediano plazo (de 3 a 6 años), la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.

Estrategia general 27.1

Impulsar la adopción de un marco normativo armónico a nivel estatal que regule las actividades de cabildeo legislativo.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 27.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
27.1.1	Plan de propuestas para el Poder Legislativo en materia de corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
27.1.1	Desarrollo del plan de propuestas para el Poder Legislativo en materia de prevención y sanción de hechos de corrupción.	CC del SAEC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 27.1.3 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
-------------	--	--	--	--

Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Propuestas para el Poder Legislativo en materia de corrupción	Mide el número de propuestas presentadas al Poder Legislativo en temas de combate a la corrupción.	Propuestas de proyectos.	(Número de propuestas presentadas programadas / Número de propuestas presentadas ejecutadas) *100	(Número de propuestas realizadas / Número de propuestas programadas) *100

Prioridad 28. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto a mediano plazo (de 3 a 6 años), a fin de fortalecer la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con la COTAPEEC.

Estrategia general 28.1

Implementar mecanismos que contribuyan a una rendición de cuentas claras y transparentes en los procesos de licitación y adjudicación en el Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 28.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
28.1.1	Homologar estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia en el sistema de contratación pública.

Líneas de acción		Líderes de implementación
28.1.1	Homologar los estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia en los procesos de licitación y adjudicación para el cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes, en el sistema de contratación pública electrónica.	SECONT / ASECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 28.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Homologación de estándares de publicación de información en el sistema de contratación pública	Mide el número de avance en la homologación de estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia en	Publicación de información a través de los sitios web oficiales.	(Número de avance en la homologación de estándares programados / Número en la homologación de estándares	(Número de publicaciones homologadas realizadas / Número de publicaciones homologadas programadas) *100

	contratación pública electrónica.		ejecutados) *100	
--	-----------------------------------	--	---------------------	--

Prioridad 29. Desarrollar e implementar a largo plazo (mayor a 6 años), un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluyan un padrón estatal de proveedores de gobierno y unos sistemas estatales y municipales homologados de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional.

Estrategia general 29.1

Impulsar la creación de un sistema estatal único de información de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Nacional, que permita que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 29.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
29.1.1	Mecanismos que permitan prevenir riesgos de integridad en las etapas del proceso de contratación pública.

Líneas de acción		Líderes de implementación
29.1.1	Fortalecimiento o creación de los mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 29.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Prevención de riesgos de integridad en las etapas del proceso de contratación pública	Mide el número de avance en la vinculación de la información a la PDN.	A través de la Plataforma Digital Nacional.	(Número de avance en la vinculación a la PDN programado / Número de avance en la vinculación a la PDN ejecutado) *100	(Número de sistemas en la PDN operando / Número de sistemas en la PDN programados)*100

Estrategia general 29.2

Establecer un registro estatal de proveedores y contratistas que permita la identificación y conocimiento de la idoneidad, oportunidad, integridad, seguimiento y cumplimiento de las personas físicas y morales que participan en contrataciones públicas.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 29.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
29.2.1	Indicadores para evaluar a los proveedores y contratistas del estado.

Líneas de acción		Líderes de implementación
29.2.1	Adoptar y adaptar el diseño de los indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedores y contratistas del SESNA en un registro que los clasifique de acuerdo con su integridad, seguimiento y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 29.2.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Indicadores para evaluar a los proveedores y contratistas del estado	Mide el número de avance en la adaptación de diseño de indicadores sobre el perfil de los proveedores y contratistas.	Indicadores de seguimiento a través de tableros de control.	(Número de avance en la adaptación de diseño de indicadores programado / Número de avance en la adaptación de diseño de indicadores ejecutado) *100	(Número de evaluación de proveedores y contratistas realizadas / Número de evaluación de proveedores y contratistas programadas) *100

Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados a largo plazo (mayor a 6 años), en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.

Estrategia general 30.1

Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de adquisiciones y obras públicas, a través de mecanismos que involucren a los particulares en el control del combate a la corrupción del Estado.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 30.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
30.1.1	Presentación del Manifiesto de Particulares para participar en contrataciones públicas.

Líneas de acción		Líderes de implementación
30.1.1	Actualización de la normatividad para la presentación del Manifiesto de Particulares por parte de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

	mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.	
--	--	--

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 30.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Manifiesto de Particulares para participar en contrataciones públicas	Mide el número de particulares que presentan su manifiesto para participar en contrataciones públicas.	Manifiesto de particulares que participen en procedimientos de contratación pública.	(Número de manifiesto de particulares programados / Número de manifiesto de particulares ejecutado) *100	(Número de manifiesto de particulares realizados / Número de manifiesto de particulares programados) *100

Estrategia general 30.2

Generar criterios y estándares que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia de las personas físicas y morales que participan en los procedimientos de contratación pública para garantizar la mejor asignación y uso de los recursos públicos.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 30.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
30.2.1	Evaluar el cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en contrataciones públicas.

Líneas de acción		Líderes de implementación
30.2.1	Ejecutar las metodologías para la evaluación del grado de cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado en los procedimientos de adquisiciones a nivel estatal.	CPC / SESAE

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 30.2.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en contrataciones públicas	Mide el número de evaluaciones realizadas al cumplimiento de principios de competencia y libre concurrencia en contrataciones públicas.	Evaluaciones del grado de cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en procedimientos de adquisiciones.	(Número de evaluaciones programadas / Número de evaluaciones ejecutadas) *100	(Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas) *100

Estrategia general 30.3

Impulsar a nivel estatal la aplicación y uso del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública, así como la identificación de riesgos a la integridad en dichos procesos.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 30.3 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
30.3.1	Difusión de procedimientos de contratación pública a la población.

Líneas de acción		Líderes de implementación
30.3.1	Difusión en los medios digitales sobre los procedimientos de contratación pública por parte de los entes públicos a nivel estatal que intervienen en estos, con el propósito de divulgarlo a toda la población.	SECONT / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 30.3.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Difusión de procedimientos de contratación pública a la población	Mide el número de difusiones en medios digitales realizadas a la población en materia de contrataciones públicas.	Difusión de procedimientos de contratación pública a través de los sitios web oficiales.	(Número de difusiones en medios digitales programados / Número de difusiones en medios digitales ejecutados) *100	(Número de procedimientos realizados / Número de procedimientos programados) *100

SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Eje 4 Involucrar a la sociedad y al Sector Privado

Como parte de este eje se incluyen los temas de participación ciudadana, integridad y corresponsabilidad empresarial, y educación y comunicación para el control de la corrupción.

Objetivo específico 8

Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica a corto plazo (de 1 a 3 años), con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Estrategia general 31.1

Desarrollar un mecanismo de vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con perspectiva de género.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 31.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
31.1.1	Foros y encuentros de organizaciones de la sociedad civil y el SAEC.

Líneas de acción		Líderes de implementación
31.1.1	Desarrollo de los foros y encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.	CC del SAEC / CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 31.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Foros y encuentros de organizaciones de la sociedad civil y el SAEC	Mide el número de foros y encuentros con organizaciones de la sociedad civil y el SAEC.	Evidencia documental de los foros y encuentros.	(Número de foros programados / Número de foros ejecutados) *100	(Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras realizados / Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras

				programados) *100
--	--	--	--	----------------------

Estrategia general 31.2

Implementar acciones dirigidas a la ciudadanía para prevenir, combatir y sancionar la corrupción, a través de acciones que fomenten la ética y el combate a la corrupción en el Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 31.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
31.2.1	Capacitaciones que fomenten la ética y el combate a la corrupción dirigida a la ciudadanía, municipios e integrantes del SAEC.

Líneas de acción		Líderes de implementación
31.2.1	Instaurar los programas de capacitación que incentiven la participación activa de la ciudadanía, municipios y todos los integrantes del SAEC que fomenten los principios éticos y valores enfocados en el combate a la corrupción.	CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 31.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Capacitación de cultura cívica y ética de combate a la corrupción	Mide el número de capacitaciones que fomenten la ética y el combate a la corrupción dirigidas a la ciudadanía, municipios e integrantes del SAEC.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100

Prioridad 32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto a corto plazo (de 1 a 3 años), a fin de promover la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con la COTAÍPEC.

Estrategia general 32.1

Conformar en el marco del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche un grupo de trabajo que impulse la participación ciudadana como un método transversal de elaboración de políticas públicas y transparencia proactiva en materia de combate a la corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 32.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
32.1.1	Diseños de planes, programas y políticas de transparencia proactiva.

Líneas de acción		Líderes de implementación
32.1.1	Conformación de los grupos integrados por el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Municipios y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.	CC del SAEC / CPC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 32.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Diseños de planes, programas y políticas de transparencia proactiva	Mide el número de avance en el diseño de contenidos de planes, programas y/o políticas de transparencia proactiva.	Planes, programas y/o políticas de transparencia proactiva.	(Número de avance en el diseño de contenido de transparencia proactiva programada / Número de avance en el diseño de contenido de transparencia proactiva ejecutado) *100	(Número de planes, políticas o programas realizados / Número de planes, políticas o programas programados) *100

Prioridad 33. Crear un catálogo Estatal de mecanismos de participación social a mediano plazo (de 3 a 6 años), que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.

Estrategia general 33.1

Elaborar un catálogo de mecanismos de participación ciudadana en el Estado que contenga estándares para su identificación, clasificación y difusión.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 33.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
33.1.1	Foros para el intercambio de buenas prácticas con organizaciones de la sociedad civil.

Líneas de acción		Líderes de implementación
------------------	--	---------------------------

33.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.	CC del SAEC / CPC
--------	--	-------------------

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 33.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Foros para el intercambio de buenas prácticas con organizaciones de la sociedad civil	Mide el número de foros realizados para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana.	Recopilación de evidencia de foros realizados.	(Número de foros programados / Número de foros ejecutados) *100	(Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras realizados / Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras programados) *100

Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana a mediano plazo (de 3 a 6 años) a fin de articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Estrategia general 34.1

Desarrollar metodologías y herramientas digitales estandarizadas a nivel estatal que promuevan y faciliten la participación ciudadana a través de medios digitales incluyentes.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 34.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
34.1.1	Aplicaciones digitales para la participación activa de la sociedad en vigilancia, combate y control de la corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
34.1.1	Desarrollo de una metodología de trabajo entre Gobierno - Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción, así como la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC / CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 34.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Aplicaciones digitales para la participación activa de la sociedad	Mide el número de avance en el desarrollo de la metodología de aplicaciones digitales implementadas en los entes públicos y municipios para la inclusión de la participación ciudadana.	Metodología para la generación de la aplicación digital.	(Número de avance en el desarrollo de la metodología programado / Número de avance en el desarrollo de la metodología ejecutado) *100	(Número de aplicaciones digitales realizadas / Número de aplicaciones digitales programadas) *100

Objetivo específico 9

Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

Prioridad 35. Fortalecer a corto plazo (de 1 a 3 años), el papel del Comité de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Estrategia general 35.1

Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre el Comité de Participación Ciudadana con el sector empresarial y la sociedad civil del Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 35.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
35.1.1	Mecanismos eficientes de comunicación del CPC con el sector empresarial y sociedad civil.

Líneas de acción		Líderes de implementación
35.1.1	Instrumentos de la comunicación entre el Comité de Participación Ciudadana y partes interesadas (sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil, etc.).	CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 35.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación

Comunicación del CPC con el sector empresarial y sociedad civil	Mide el número de herramientas que el CPC ha adoptado para coordinar su actuar con el sector empresarial y la sociedad civil.	Minutas de evidencia de interacción entre el CPC y partes interesadas.	(Número de herramientas adoptadas / Número de herramientas adoptadas ejecutadas) *100	(Número de herramientas realizadas / Número de herramientas programadas) *100
---	---	--	---	---

Prioridad 36. Articular esquemas de colaboración a corto plazo (de 1 a 3 años), con cámaras empresariales y organismos que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamientos de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.

Estrategia general 36.1

Promover la generación de estándares de datos, esquemas de implementación de integridad corporativa y un modelo de protección a denunciantes para mejorar la colaboración entre sectores y la medición del cumplimiento de objetivos en el Estado.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 36.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
36.1.1	Metodología para la implementación y monitoreo de políticas de integridad en el sector privado con énfasis en las MiPymes.

Líneas de acción		Líderes de implementación
36.1.1	Desarrollo de las metodologías, guías y esquemas de acompañamiento para la implementación y monitoreo de políticas de integridad del sector privado, con énfasis en las MiPymes.	CPC / SEDECO

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 36.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Políticas de integridad en el sector privado con énfasis en las MiPymes	Mide el número de desarrollo de metodologías implementadas de política de integridad del sector privado.	Guías y esquemas de acompañamiento.	(Número de avance en la elaboración de desarrollo de metodologías programadas / Número de avance en la elaboración de desarrollo de metodologías ejecutadas) *100	(Número de metodologías realizadas / Número de metodologías programadas) *100

Estrategia general 36.2

Fomentar en el Estado de Campeche la adopción de políticas de integridad en los negocios y cumplimiento normativo orientadas a la prevención y sanción de actos de corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 36.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
36.2.1	Diagnóstico de procesos con mayor riesgo de corrupción en el sector privado.

Líneas de acción		Líderes de implementación
36.2.1	Diagnóstico sobre los procesos y actividades con mayores riesgos de corrupción en el sector privado.	CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 36.2.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Procesos con mayor riesgo de corrupción en el sector privado	Mide el número de avance en la elaboración del diagnóstico sobre los procesos y actividades con mayores riesgos de corrupción en sector privado.	Diagnóstico sobre los procesos y actividades con mayores riesgos de corrupción en el sector privado.	(Número de avance en la elaboración del diagnóstico programado / Número de avance en la elaboración del diagnóstico ejecutado) *100	(Número de diagnósticos realizados / Número de diagnósticos programados) *100

Objetivo específico 10

Fomentar a socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

Prioridad 37. Apoyar a corto plazo (de 1 a 3 años), la identificación de fuentes de financiamientos y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.

Estrategia general 37.1

Establecer alianzas entre los sistemas estatales anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para la formulación y el desarrollo de proyectos de cooperación en materia de combate a la corrupción.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 37.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
37.1.1	Espacios para intercambio de información en materia de combate a la corrupción entre sociedad civil, sector privado y academia.

Líneas de acción		Líderes de implementación
37.1.1	Redes de diálogo y espacios de la comunicación digital para el intercambio de información, colaboración y co-creación entre los sistemas estatales anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.	CPC / SESAE

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 37.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Intercambio de información entre sociedad civil, sector privado y academia	Mide el número de espacios de intercambio de información entre los sistemas estatales anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia.	Redes sociales oficiales.	(Número de espacios de intercambio de información programados / Número de espacios de intercambio de información ejecutados) *100	(Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras realizadas / Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras programados) *100

Estrategia general 37.2

Presentación de un informe anual detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme por parte de la Auditoría Superior del Estado y de los órganos internos de control de los entes públicos, como se establece en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 37.2 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
37.2.1	Informes detallados de procedimientos administrativos iniciados culminados con una sanción firme.

Líneas de acción		Líderes de implementación
37.2.1	Presentación de un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a	ASECAM / MUNICIPIOS A

cuánto ascienden, y en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.	TRAVÉS DE LOS OIC
--	-------------------

Esta línea de acción se encuentra alineada conforme al Art. 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Procedimientos administrativos iniciados culminados con una sanción firme	Mide el número de informes recibidos de los procedimientos iniciados culminados con una sanción firme.	Informes presentados por los entes públicos.	(Número de informes programados / Número de informes recibidos) *100	(Número de informes realizados / Número de informes programados) *100

Prioridad 38. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto a mediano plazo (de 3 a 6 años), en los poderes legislativo, federal y estatal, tendientes a un modelo de estado abierto.

Estrategia general 38.1

Promover la adopción de bases generales para el fortalecimiento de los esquemas de parlamento abierto en el Congreso del Estado de Campeche.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 38.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
38.1.1	Programa para establecer y mantener las bases de parlamento abierto.

Líneas de acción		Líderes de implementación
38.1.1	Diagnóstico sobre la implementación de los modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso del Estado.	CC del SAEC / CPC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 38.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Bases de parlamento abierto	Mide el número de avance en el diagnóstico de implementación de modelos de parlamento abierto en el Congreso del Estado.	Diagnóstico de implementación de modelos de parlamento abierto en el Congreso del estado.	(Número de avance en la elaboración del diagnóstico programado / Número de avance en la elaboración del	(Número de diagnósticos realizados / Número de diagnósticos programados) *100

			diagnóstico ejecutado) *100	
--	--	--	--------------------------------	--

Prioridad 39. Homologar criterios a escala nacional a largo plazo (mayor de 6 años), para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Estrategia general 39.1

Fortalecer la comunicación social en el Estado de Campeche para la ampliación de cobertura y la difusión de información que permita el acercamiento a la ciudadanía campechana.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 39.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
39.1.1	Lineamientos para homologar la comunicación social del SAEC y municipios.

Líneas de acción		Líderes de implementación
39.1.1	Establecer los lineamientos de comunicación social para llevar a cabo las acciones de monitoreo y evaluación de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción para acercamiento con la ciudadanía.	CC del SAEC / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 39.1.1 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Comunicación social del SAEC y municipios	Mide el número de avance en la elaboración de lineamientos para homologar la comunicación social del SAEC y municipios.	Lineamientos de comunicación social.	(Número de avance en la elaboración de lineamientos programados / Número de avance en la elaboración de lineamientos ejecutados) *100	(Número de lineamientos realizados / Número de lineamientos programados) *100

Prioridad 40. Colaborar a largo plazo (mayor de 6 años), con el Sistema Educativo en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.

Estrategia general 40.1

Establecer mecanismos de coordinación entre el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y las autoridades educativas a nivel estatal, para la definición y mejora de contenidos de enseñanza

en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos, entre otras materias.

Esta estrategia general se encuentra alineada a la estrategia 40.1 del Programa de Implementación Nacional.

Estrategia específica	
40.1.1	Foros y talleres impartidos al sector educativo en materia de combate a la corrupción.

Líneas de acción		Líderes de implementación
40.1.1	Foros y talleres sobre el desarrollo de contenidos de la enseñanza en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos a instituciones de educación superior, públicas y privadas del Estado.	SAEC / SEDUC

Esta línea de acción se encuentra alineada a la línea de acción 40.1.2 del Programa de Implementación Nacional.

Indicadores				
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
Foros impartidos al sector educativo en materia de combate a la corrupción	Mide el número de foros y talleres impartidos al sector educativo en combate a la corrupción.	Recopilación de evidencia de foros y talleres.	(Número de foros programados / Número de foros ejecutados) *100	(Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras realizadas / Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras programados) *100

**Proceso de
seguimiento y
evaluación del
programa de
implementación de
la política estatal
anticorrupción**

4. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Como parte de los trabajos de integración del Programa de Implementación, se establecieron las bases conceptuales-metodológicas que orientarán el seguimiento de resultados de los elementos establecidos en el programa en comento.

Para tal fin, se acordó la construcción de indicadores a nivel de Estrategia que permitieran dar cuenta, de los efectos producidos por la instrumentación de determinadas Líneas de Acción tanto a nivel de Estrategia como a resultados de valor identificados en dicho ámbito.

Es así que en el programa de implementación se incorporan 64 indicadores estratégicos de seguimiento asociados a cada una de las Estrategias del PI-PEA.

Cabe hacer mención que los indicadores estratégicos de seguimiento incluidos en este Programa de Implementación contribuirán con el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad (MESAI) del SESNA, a través de nuestro modelo integrado por las matrices de indicadores, de líderes de implementación y ejecutores, y la matriz de prioridades a corto, mediano y largo plazo.

De igual forma, debe señalarse que al ser la primera edición del Programa de Implementación de la PEA no se cuentan valores de línea base, ni históricos que permitan determinar con precisión proyecciones de metas que puedan alcanzarse durante los años de vigencia del programa de implementación. Sobre esta base, el ejercicio de seguimiento a nivel de implementación se centrará, en esta primera ocasión, a analizar los avances que se tengan en los indicadores a lo largo del tiempo, así como a un ejercicio de reflexión evaluativa con respecto a los potenciales efectos que pudiera tener la implementación de las Líneas de Acción en la consecución de su respectiva Estrategia, así como en los cambios en los valores observados en los indicadores.

Con la articulación completa del MESAI se podrá contar con un esquema de seguimiento y valoración mucho más completo que permita aislar aquellas variaciones en los indicadores estratégicos por factores de implementación contextuales (y que posiblemente se vean reflejados en cambios en los indicadores a nivel de eje u objetivo); de la realización concreta de acciones y proyectos por parte de las instituciones del estado (que pudiera apreciarse a través de cambios positivos en los indicadores estratégicos a nivel de prioridad).

Esta limitación en la definición de metas se debe también a que buena parte de la información empleada para la construcción de los indicadores estratégicos toma como fuente los censos de gobierno del INEGI que, si bien ofrecen información robusta y sistemática, suele presentar evidencia con un año de rezago por lo que su pertinencia para dar un seguimiento puntual al proceso de implementación no es la ideal. Este punto se buscará fortalecer a lo largo de los años y en ediciones posteriores del programa de implementación, una vez que las instituciones responsables hayan generado los registros administrativos o la información necesaria para elaborar indicadores de seguimiento en tiempo real del proceso de implementación.

Referencias

5. REFERENCIAS

Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la Agenda 2030.

[Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Agenda 2030 | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

Guía del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

[Proyecto del Programa de Implementación de la PNA – Secretaría Ejecutiva SNA \(sesna.gob.mx\)](#)

Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 del Estado de Campeche.

[Inicio \(campeche.gob.mx\)](#)

Política Estatal Anticorrupción de Campeche.

[SAE \(saecampeche.org\)](#)

Anexos

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES

Matriz de indicadores						
Nombre del indicador	Descripción de Indicador	Medio de verificación	Ejecutor	Meta cuantitativa	Indicador de seguimiento	Indicador de evaluación
1.1.1 Programa de Coordinación Estatal y Municipal.	Mide el avance de la elaboración del programa de coordinación entre los entes estatales y municipales.	Evidencia documental de coordinación entre los entes estatales y municipales.	SESAE	1	(Número de avance de programa de coordinación / Número de avance de elaboración del programa de coordinación ejecutado) *100	(Número de programas de coordinación realizados / Número de programas de coordinación programados) *100
1.2.1 Marcos normativos actualizados.	Mide el número de marcos normativos actualizados de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas.	Marcos normativos actualizados y publicados en los medios correspondientes.	SESAE	18	(Número de marcos normativos actualizados programados / Número de marcos normativos actualizados publicados) * 100	(Número de marcos normativos actualizados publicados / Número de marcos normativos publicados programados) *100
2.1.1 Convenios de colaboración y comunicación entre autoridades competentes.	Mide el número de convenios celebrados para el intercambio de información en materia fiscal y de inteligencia financiera.	Convenios celebrados entre las autoridades competentes.	SESAE	3	(Número de convenios programados / Número de convenios formalizados) *100	(Número de convenios formalizados / Número de convenios programados) *100
3.1.1 Conectividad de los sistemas informáticos	Mide el número de sistemas conectados a	Información en la Plataforma Digital Nacional.	SESAE	6	(Número de sistemas conectados	(Número de sistemas conectados en la

	la Plataforma Digital Nacional.			programados de sistemas conectados a la PDN) *100	/ PDN / Número de sistemas programados) *100
3.2.1	Plan de acuerdos entre el Comité Coordinador y las Organizaciones Académicas y Civiles	Mide el número de acuerdos de coordinación formalizados entre el Comité Coordinador y las Organizaciones Académicas y Civiles.	Actas con acuerdos de coordinación.	SESAE	3
4.1.1	Capacitación, talleres y mesas de trabajo orientados a la apertura gubernamental y de justicia abierta	Mide el número de capacitaciones, talleres o mesas de trabajo orientados a la apertura gubernamental y de justicia abierta.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	SESAE	6
4.2.1	Política de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Mide el número de avances realizados de la armonización de las normas relacionadas con faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.	Elaboración de proyectos normativos para un gobierno abierto y transparencia proactiva	SESAE	1
5.1.1	Ley de Protección de Denunciantes	Mide el número de avances realizados a la Ley de Protección de Denunciantes.	Ley de Protección de Denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en el Periódico Oficial del Estado.	SESAE	1

6.1.1	Módulos de atención y seguimiento a las medidas de protección	Porcentaje de avance de desarrollo e implementación de los módulos de atención.	Módulos de atención a través de los sitios web oficiales.	SESAE	6	de denunciantes publicada) *100 de avance de desarrollo e implementación de los módulos de atención programados / Porcentaje de avance ejecutado) *100	(Número de módulos de atención implementados / Número de módulos de atención programados) *100
7.1.1	Plan de persecución penal por delitos de hechos de corrupción	Mide el número de avance del diseño del plan de persecución penal por delitos de hechos de corrupción.	Plan por delitos de hechos de corrupción aprobado.	SESAE	1	(Número de avance de elaboración del plan de persecución por delitos de corrupción / Número de avance del plan de persecución por delitos de hechos de corrupción ejecutado) *100	(Número de plan de persecución realizado / Número de plan de persecución programado) *100
7.2.1	Protocolo Estatal de investigación y procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción	Mide el número de avances en la generación del protocolo estatal para el proceso de investigación y procuración de justicia de delitos por hechos de corrupción.	Protocolo Estatal aprobado.	SESAE	1	(Número de avance de la elaboración del protocolo estatal / Número de avance de la elaboración del protocolo estatal ejecutado) *100	(Número de protocolos estatales realizados / Número de protocolos estatales programados) *100
8.1.1	Modelo de Evaluación de los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y	Mide el número de avances de elaboración del Modelo de Evaluación de procuración de justicia de faltas administrativas y	Modelo de Evaluación de procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y	SESAE	1	(Número de avances de la elaboración del Modelo de Evaluación programada /	(Número de modelos de evaluación realizados / Número de modelos de

delitos por hechos de corrupción	administrativas y delitos por hechos de corrupción.	delitos por hechos de corrupción.		Número de avance de la elaboración del Modelo de Evaluación ejecutado) *100	evaluación programados) *100
9.1.1	Propuestas aplicables y adaptables al fortalecimiento de investigación de delitos por hechos de corrupción.	Mide el número de propuestas de desarrollo de propuestas normativas aplicables para el fortalecimiento de investigación de delitos por hechos de corrupción.	SESAE	6	(Número de propuestas realizadas / Número de propuestas programadas) *100
9.2.1	Capacitación sobre metodologías de investigación especializada.	Mide el número de capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	SESAE	6	(Número de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100
10.1.1	Difusión de informes de las autoridades encargadas en combate a la corrupción	Mide el número de informes difundidos a través de los portales de las autoridades.	SESAE	6	(Número de informes difundidos / Número de informes programados para difundir) *100
11.1.1	Actualización de Códigos de Ética y Códigos de Conducta	Mide el número de avance de actualización de códigos de ética y de conducta.	SESAE	7	(Número de códigos de ética y de conducta actualizados / Número de códigos de ética y de conducta programados) *100

11.2.1	Campaña de difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción	Mide el número de avance en la difusión de la campaña en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción.	Campaña difundida en redes sociales o sitios web oficiales.	SESAE	3	(Número de avance en la difusión de materia de integridad programada / Número de avance en la difusión de campaña en materia de integridad ejecutada) *100	(Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas) *100
12.1.1	Capacitación en combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública	Mide el número de capacitaciones realizadas en combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	SESAE	3	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100
12.2.1	Evaluación del grado de cumplimiento de los códigos de conducta y códigos de ética	Mide el número de porcentaje de cumplimiento de los códigos de conducta y ética.	Indicadores de seguimiento a través de tableros de control.	SESAE	3	(Número de avance en el cumplimiento de códigos de ética y conducta) *100	(Número de indicadores a través de tableros de control realizados / Número de indicadores a través de tableros de control programados) *100
12.3.1	Programas de desarrollo de capacidades y ética pública como parte integral del servicio pública	Mide el número de avances en la elaboración del programa de desarrollo de capacidades.	Programa de desarrollo de capacidades.	SESAE	3	(Número de avance en la elaboración del programa de desarrollo de capacidades programado / Número de avance en la elaboración	(Número de programas de desarrollo de capacidades realizados / Número de programas de desarrollo de

						del programa de desarrollo de capacidades ejecutado) *100	de capacidades programados) *100
13.1.1	Evaluaciones de la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano	Mide el número de evaluaciones realizadas del capital humano para medir la competitividad y efectividad laboral.	Evaluaciones realizadas del capital humano sobre la competitividad y efectividad laboral.	SESAE	7	(Número de evaluaciones de capital humano programado / Número de evaluaciones de capital humano ejecutado) *100	(Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas) *100
14.1.1	Creación de comités para la identificación y difusión de buenas prácticas en servicios profesionales de carrera	Mide el número de comités realizados para el intercambio de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera.	Actas de instalación de los comités.	SESAE	7	(Número de creación de comités de comités ejecutados) *100	(Número de comités instalados / Número de comités programados para su instalación) *100
15.1.1	Anexo Transversal Anticorrupción	Mide el número de avances en la elaboración del anexo transversal anticorrupción que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.	Anexo Transversal Anticorrupción.	SESAE	1	(Número de avances en la elaboración del ATA programados / Número de avances en la elaboración del ATA ejecutados) *100	(Número de Anexos Transversales realizados / Número de Anexos Transversales programados) *100
15.2.1	Plan de Evaluación del gasto público en el combate a la corrupción	Mide el número de avances en la elaboración del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.	Plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.	SESAE	1	(Número de avance del plan de evaluación del gasto público programado / Número de avance del plan de evaluación del gasto público programados) *100	(Número de planes de evaluación del gasto público realizados / Número de planes de evaluación del gasto público programados) *100

16.1.1	Participación ciudadana para fortalecer la información presupuestal	Mide el número de mecanismos de participación ciudadana implementados para fortalecer la generación, difusión y uso de información en materia presupuestal.	Proyecto o actas de herramientas que fortalecen buenas prácticas en materia presupuestal.	SESAE	3	(Número de mecanismos de participación ciudadana programados / Número de mecanismos de participación ciudadana ejecutados) *100	(Número de proyectos o actas realizadas / Número de proyectos o actas programadas) *100
16.2.1	Instrumentos de política pública y herramientas de seguimiento y evaluación de políticas anticorrupción	Mide el número de mecanismos de participación ciudadana que promuevan la construcción de instrumentos de política pública.	Mecanismos realizados a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	SESAE	3	(Número de mecanismos de participación ciudadana programados / Número de mecanismos de participación ciudadana ejecutados) *100	(Número de mecanismos de participación de mecanismos programados / Número de mecanismos programados) *100
17.1.1	Políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera	Mide el número de avances en el análisis de políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera.	Observaciones emitidas posterior al análisis de las políticas y lineamientos.	SESAE	1	(Número de avances en el análisis programado / Número de avances en el análisis ejecutado) *100	(Número de políticas y lineamientos analizados / Número de políticas y lineamientos programados para su análisis) *100
17.2.1	Capacitación para el cumplimiento de las normas y lineamientos contables	Mide el número de capacitaciones realizadas en materia de cumplimiento de las normas y lineamientos contables.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	SESAE	3	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100

18.1.1	Capacitación en materia de archivística en los entes del estado y municipio	Mide el número de capacitaciones realizadas en materia de archivística en el estado.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	SESAE	6	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100
18.2.1	Política Estatal de Archivística	Mide el número de análisis de la Política Estatal de Archivística.	Observaciones emitidas posterior al análisis de la política.	SESAE	1	(Número de avances en el análisis, programado / Número de avances en el análisis ejecutado) *100
19.1.1	Lineamientos para el proceso de auditoría gubernamental y control interno	Mide el número de avances de elaboración de los lineamientos para la homologación de bases para el proceso de auditoría gubernamental y control interno.	Lineamientos publicados en sitios web oficiales.	SESAE	1	(Número de avances en la elaboración de lineamientos ejecutados) *100
19.2.1	Iniciativas formuladas e implementadas por otros entes públicos y municipio	Mide el número de iniciativas alineadas en materia de auditoría gubernamental y de control interno formuladas por otras instancias.	Iniciativas alineadas en materia de auditoría gubernamental y de control interno.	SESAE	1	(Número de iniciativas alineadas / Número de iniciativas alineadas ejecutadas) *100
19.3.1	Seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización	Mide el número de avances en el análisis del proceso de auditoría y fiscalización de las instancias.	Análisis del proceso de auditoría y fiscalización de las finanzas y recursos públicos.	SESAE	1	(Número de avances en el análisis del proceso programado / Número de avances en el análisis programados) *100

20.1.1	Capacitación de metodologías aplicadas a auditorías y control interno	finanzas y recursos públicos.	Mide el número de capacitaciones realizadas sobre metodologías aplicadas a la auditoría gubernamental y de control interno.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	SESAE	1	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100
20.2.1	Sistema de análisis, identificación y evaluación de riesgos		Mide el número de avances en la creación de un sistema único de análisis, identificación y evaluación de riesgos.	Actas o minutas de los avances del sistema, y reportes emitidos del sistema.	SESAE	1	(Número de avances en el desarrollo del sistema de identificación y evaluación de riesgos ejecutados) * 100	(Número de sistemas creados / Número de sistemas programados)*100
21.1.1	Capacitaciones para servidores públicos para brindar una adecuada atención a la ciudadanía		Mide el número de capacitaciones para mejorar el desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	SESAE	3	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100

22.1.1	Operación de programas presupuestarios que involucran trámites y servicios	Mide el número de avance de seguimiento en la operación de programas presupuestarios que involucra trámites y servicios públicos con enfoque a Derechos Humanos y perspectiva de género.	Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.	SESAE	6	(Número de avance en el seguimiento / Número de avance en el seguimiento ejecutado) *100	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados) *100
23.1.1	Herramientas tecnológicas para facilitar el desahogo de los trámites y servicios	Mide el número de avance de las herramientas tecnológicas para facilitar el desahogo de trámites y servicios.	Módulos de atención automática de autoservicio directo a la ciudadanía.	SESAE	2	(Número de avance en las herramientas tecnológicas ejecutadas) *100	(Número de módulos de atención ejecutados / Número de módulos de atención programados) *100
23.2.1	Herramientas tecnológicas que permitan a la ciudadanía vigilar la mejora en trámites y servicio	Mide el número de entes y municipios que abrieron espacios de participación para la ciudadanía para la evaluación de los trámites y servicios usando tecnologías de información.	A través de los sitios web oficiales.	SESAE	16	(Número de mecanismos herramientas tecnológicas ejecutadas) *100	(Número de mecanismos realizados / Número de mecanismos programados) *100
24.1.1	Catálogo estatal y municipal que integre información sobre todos los programas sociales	Mide el número de programas sociales integrado por reglas de operación, características básicas de la población potencial y atendida en el catálogo de	Catálogo de programas sociales publicado en sitios web.	SESAE	1	(Número de integración del catálogo de programas sociales programado / Número de integración del catálogo de programas sociales integrados)	(Número de programas sociales integrados / Número de programas sociales integrados programados) *100

	información de programas sociales.			programas sociales ejecutado) *100	
24.2.1	Datos actualizados de los programas sociales del estado	Mide el número de avances en el desarrollo del sistema de integración de programas sociales.	Reportes del sistema de integración de programas sociales.	SESAE	1
25.1.1	Observatorios que permitan el involucramiento social	Mide el número de entes y municipios que cuentan con observatorios o áreas de contraloría social para su operación.	Observatorio o áreas de contraloría social funcionando.	SESAE	3
25.2.1	Capacitación para fortalecer capacidades y habilidades en el proceso de compras públicas	Mide el número de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción en compras públicas.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	SESAE	3
26.1.1	Intercambio de buenas prácticas y experiencias del sector público,	Mide el número de foros realizados para el intercambio de buenas prácticas entre	Evidencia documental a través de la realización de los foros.	SESAE	3

	cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil	el sector público, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.						realizados / Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras programados) *100
27.1.1	Propuestas para el Poder Legislativo en materia de corrupción	Mide el número de propuestas presentadas al Poder Legislativo en temas de combate a la corrupción.	Propuestas de proyectos.	SESAE	1		(Número de propuestas programadas / Número de propuestas presentadas ejecutadas) *100	(Número de propuestas realizadas / Número de propuestas programadas) *100
28.1.1	Homologación de estándares de publicación de información en el sistema de contratación pública	Mide el número de avance en la homologación de estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia en contratación pública electrónica.	Publicación de información a través de los sitios web oficiales.	SESAE	1		(Número de avance en la homologación de estándares programados / Número en la homologación de estándares ejecutados) *100	(Número de publicaciones homologadas realizadas / Número de publicaciones homologadas programadas) *100
29.1.1	Prevención de riesgos de integridad en las etapas del proceso de contratación pública	Mide el número de avance en la vinculación de información a la PDN.	A través de la Plataforma Digital Nacional.	SESAE	6		(Número de avance en la vinculación a la PDN programado / Número de avance en la vinculación a la PDN ejecutado) *100	(Número de sistemas en la PDN operando / Número de sistemas en la PDN programados) *100
29.2.1	Indicadores para evaluar a los proveedores y contratistas del estado	Mide el número de avance en la adaptación de diseño de indicadores sobre el perfil de los proveedores y contratistas.	Indicadores de seguimiento a través de tableros de control.	SESAE	1		(Número de avance en la adaptación de diseño programado / Número de avance en la adaptación de diseño) *100	(Número de evaluación de proveedores y contratistas realizadas / Número de evaluación de proveedores y contratistas) *100

						indicadores ejecutados) *100	contratistas programadas) *100
30.1.1	Manifiesto de Particulares para participar en contrataciones públicas	Mide el número de particulares que presentan su manifiesto para participar en contrataciones públicas.	Manifiesto de particulares que participan en procedimientos de contratación pública.	SESAE	1	(Número de manifiesto de particulares programados / Número de manifiesto de particulares programados) *100	(Número de manifiesto de particulares realizados / Número de manifiesto de particulares programados) *100
30.2.1	Cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en contrataciones públicas	Mide el número de evaluaciones realizadas al cumplimiento de principios de competencia y libre concurrencia en contrataciones públicas.	Evaluaciones del grado de cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en procedimientos de adquisiciones.	SESAE	6	(Número de evaluaciones programadas / Número de evaluaciones ejecutadas) *100	(Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas) *100
30.3.1	Difusión de procedimientos de contratación pública a la población	Mide el número de difusiones en medios digitales realizadas a la población en materia de contrataciones públicas.	Difusión de procedimientos de contratación pública a través de los sitios web oficiales.	SESAE	13	(Número de difusiones en medios digitales programados / Número de difusiones en medios digitales ejecutadas) *100	(Número de procedimientos realizados / Número de procedimientos programados) *100
31.1.1	Foros y encuentros de organizaciones de la sociedad civil y el SAEC	Mide el número de foros y encuentros con organizaciones de la sociedad civil y el SAEC.	Evidencia documental de los foros y encuentros.	SESAE	3	(Número de foros programados / Número de foros ejecutados) *100	(Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otros realizados / Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otros programados) *100

31.2.1	Capacitación de cultura cívica y ética de combate a la corrupción	Mide el número de capacitaciones que fomenten la ética y el combate a la corrupción dirigidas a la ciudadanía, e municipios integrantes del SAEC.	Capacitaciones realizadas a través de la evidencia correspondiente (listas de asistencia, constancias, etc.)	SESAE	3	(Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas) * 100	(Número de listas de asistencia, constancias u otras obtenidas / Número de listas de asistencia, constancias u otras programadas) *100
32.1.1	Diseños de planes, programas y políticas de transparencia proactiva	Mide el número de avances en el diseño de contenidos de planes, programas y/o políticas de transparencia proactiva.	Planes, programas y/o políticas de transparencia proactiva.	SESAE	1	(Número de avance en el diseño de contenido de transparencia proactiva ejecutado) *100	(Número de planes, políticas programas realizados / Número de planes, políticas o programas programados) *100
33.1.1	Foros para el intercambio de buenas prácticas con organizaciones de la sociedad civil	Mide el número de foros realizados para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana.	Recopilación de evidencia de foros realizados.	SESAE	3	(Número de foros programados / Número de foros ejecutados) *100	(Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras realizadas / Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otras programados) *100
34.1.1	Aplicaciones digitales para la participación activa de la sociedad	Mide el número de avances en el desarrollo de la metodología de aplicaciones digitales implementadas en los entes públicos y municipios para la inclusión de la	Metodología para la generación de la aplicación digital.	SESAE	3	(Número de avance en el desarrollo de la metodología ejecutado) *100	(Número de aplicaciones digitales realizadas / Número de aplicaciones digitales programadas) *100

35.1.1	Comunicación del CPC con el sector empresarial y sociedad civil	participación ciudadana. Mide el número de herramientas que el CPC ha adoptado para coordinar su actuar con el sector empresarial y la sociedad civil.	Minutas de evidencia de interacción entre el CPC y partes interesadas.	SESAE	3	(Número de herramientas adoptadas / Número de herramientas adoptadas ejecutadas) *100	(Número de herramientas realizadas / Número de herramientas programadas) *100
36.1.1	Políticas de integridad en el sector privado con énfasis en las MIPymes	Mide el número de desarrollo de metodologías implementadas de política de integridad del sector privado.	Guías y esquemas de acompañamiento.	SESAE	1	(Número de avance en la elaboración de metodologías programadas / Número de avance en la elaboración de metodologías ejecutadas) *100	(Número de metodologías realizadas / Número de metodologías programadas) *100
36.2.1	Procesos con mayor riesgo de corrupción en el sector privado	Mide el número de avance en la elaboración diagnóstico sobre los procesos y actividades con mayores riesgos de corrupción en el sector privado.	Diagnóstico sobre los procesos y actividades con mayores riesgos de corrupción en el sector privado.	SESAE	1	(Número de avance en la elaboración del diagnóstico programado / Número de avance en la elaboración del diagnóstico ejecutado) *100	(Número de diagnósticos realizados / Número de diagnósticos programados) *100

37.1.1	Intercambio de información entre sociedad civil, sector privado y academia	Mide el número de espacios de intercambio de información entre los sistemas estatales con anticorrupción de la organización de la sociedad civil, sector privado y academia.	Redes sociales oficiales.	SESAE	2	(Número de espacios de intercambio de información / Número de espacios de intercambio de información ejecutados) *100	(Número de evidencia digital o listas de asistencia, realizados u otras de evidencia digital o listas de asistencia, constancias de Procedimientos administrativos iniciados culminados con una sanción firme u otras programados) *100
37.2.1	Procedimientos administrativos iniciados culminados con una sanción firme	Mide el número de informes recibidos de los procedimientos iniciados culminados con una sanción firme.	Informes presentados por los entes públicos.	SESAE	3	(Número de informes programados / Número de informes recibidos) *100	(Número de informes realizados / Número de informes programados) *100
38.1.1	Bases de parlamento abierto	Mide el número de avance en el diagnóstico de implementación de modelos de parlamento abierto en el Congreso del Estado.	Diagnóstico de implementación de modelos de parlamento abierto en el Congreso del estado.	SESAE	1	(Número de avance en la elaboración del diagnóstico / Número de avance en la elaboración del diagnóstico ejecutado) *100	(Número de diagnósticos realizados / Número de diagnósticos programados) *100
39.1.1	Comunicación social del SAEC y municipios	Mide el número de avance en la elaboración de lineamientos para homologar la comunicación social y municipios.	Lineamientos de comunicación social.	SESAE	1	(Número de avance en la elaboración de lineamientos programados / Número de avance en la elaboración de lineamientos ejecutados) *100	(Número de lineamientos realizados / Número de lineamientos programados) *100

40.1.1	Foros impartidos al sector educativo en materia de combate a la corrupción	Mide el número de foros y talleres impartidos al sector educativo en combate a la corrupción.	Recopilación de evidencia de foros y talleres.	SESAE	3	(Número de foros programados / Número de foros ejecutados) *100	(Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otros realizados / Número de evidencia digital o listas de asistencia, constancias u otros programados) *100
--------	--	---	--	-------	---	---	---

ANEXO 2. MATRIZ DE LÍDERES DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUTORES

Eje estratégico	Objetivo específico	Prioridad	Líneas de acción	Línea de acción	Líderes de implementación
1	1	1	1.1.1	Generación del Programa Estatal y Municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.	SECONT / ASECAM / TJA / CJE / FECECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC
			1.2.1	Actualización de los marcos normativos de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.	SECONT / ASECAM / TJA / CJE / FECECAM / MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS OIC
		2	2.1.1	Generación de los convenios que establezcan mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC / SAFIN
			3.1.1	Desarrollar las metodologías para la incorporación de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.	SECONT / ASECAM / FECECAM / TJA / CJE / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC / SESAE
4	4.1.1	3.2.1	Desarrollar el plan de acuerdos de coordinación que establezca esquemas y protocolos entre las instancias del Comité Coordinador, las académicas y de organización civil en materia de anticorrupción.	CC del SAEC / CPC	
		4	Desarrollar los programas de capacitación con la sociedad civil, la académica y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de	CC del SAEC	

8	8.1.1	Diseñar el Modelo de Evaluación de los procesos de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.	SECONT / ASECAM / CJE / TJA / FECCECAM
	9.1.1	Desarrollo de las propuestas normativas aplicables a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para el fortalecimiento de las capacidades de investigación de delitos por hechos de corrupción.	FECCECAM
9	9.2.1	Generación de las capacitaciones sobre metodologías y herramientas de investigación especializadas con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género dirigidas a fiscales, peritos, investigadores y ministerios públicos.	FECCECAM / CPC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
	10.1.1	Difusión, a través de mecanismos proactivos, de los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	SECONT / ASECAM / TJA / CJE / FECCECAM / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
11	11.1.1	Actualización de los códigos de ética de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
	11.2.1	Campaña de la difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción, dirigida a personas servidoras públicas de los entes.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
12	12.1.1	Programa de las capacitaciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre los servidores públicos de los tres poderes y municipios una cultura de combate a la corrupción.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
	12.2.1	Seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y	CC del SAEC / MUNICIPIOSA

		conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.	TRAVÉS DE LOS OIC
	12.3.1	Elaborar los programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
13	13.1.1	Reforzar mediante evaluaciones la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los entes públicos.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
14	14.1.1	Creación de los comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal y municipal.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
15	15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.	CC del SAEC / SESAE / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC / SAFIN
	15.2.1	Diseño del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC / SAFIN
16	16.1.1	Conformación y aprovechamiento de los mecanismos de participación ciudadana incluyente y permanentes que permitan fortalecer la generación, difusión y uso de la información en materia presupuestal a partir de buenas prácticas locales.	CPC
	16.2.1	Conformación de los mecanismos de participación ciudadana que promuevan la construcción de instrumentos de política pública y herramientas de seguimiento y evaluación de las políticas anticorrupción.	CPC / SESAE
17	17.1.1	Análisis de las políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan el registro de los	CC del SAEC MUNICIPIOSA
	4		

			mediante procesos de auditoría y control interno o con la participación de los entes de fiscalización y las contralorías de los municipios.	MUNICIPIOSA TRAVES DE LOS OIC
	21	21.1.1	Programar y realizar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos para mejorar su desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.	CC del SAEC
	22	22.1.1	Seguimiento y evaluación con enfoque a Derechos Humanos y perspectiva de género que promueva la eficacia y eficiencia en la operación de los programas presupuestarios, que involucren trámites y servicios públicos.	SECONT / ASECAM / MUNICIPIOSA TRAVES DE LOS OIC / SAFIN
	23	23.1.1	Desarrollo de las herramientas tecnológicas en los ámbitos estatal y municipal para facilitar el desahogo de los trámites y servicios de alto impacto en la población.	SECONT / MUNICIPIOSA TRAVES DE LOS OIC / COMERCAM
3		23.2.1	Incorporación de los mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población.	SECONT / ASECAM / COMERCAM / MUNICIPIOSA TRAVES DE LOS OIC / CPC
	24	24.1.1	Metodología para la integración e implementación de las bases para la realización de un catálogo estatal de información sobre programas sociales.	ENTES PÚBLICOS QUE OPEREN Y/O COORDINEN PROGRAMAS SOCIALES / MUNICIPIOSA TRAVES DE LOS OIC / CPC
		24.2.1	Desarrollar un sistema que integre los programas sociales de la población y sus padrones de beneficiarios, velando en todo momento la protección de datos personales bajo los principios rectores consignados en la legislación de la materia.	ENTES PÚBLICOS QUE OPEREN Y/O COORDINEN PROGRAMAS SOCIALES /

				MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
			Definir las bases del establecimiento y/o fortalecimiento, a nivel estatal y municipal, a través de observatorios o esquemas de involucramiento social, que incluyan mecanismos de participación en procesos de acción.	SECONT / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
	25	25.1.1	Programa de las capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades y que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción, dirigido a los Líderes de Implementación que intervienen en el proceso de compras en el gobierno estatal y municipal, o proveedores de bienes y servicios.	SECONT / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
	26	26.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.	CC del SAEC / CPC
	27	27.1.1	Desarrollo del plan de propuestas para el Poder Legislativo en materia de prevención y sanción de hechos de corrupción.	CC del SAEC
	28	28.1.1	Homologar los estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia en los procesos de licitación y adjudicación para el cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes, en el sistema de contratación pública electrónica.	SECONT / ASECAM / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
	29	29.1.1	Fortalecimiento o creación de los mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
		29.2.1	Adoptar y adaptar el diseño de los indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedores y contratistas del SESNA en un registro que los clasifique de acuerdo con su integridad.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
			7	

			seguimiento y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.		
		30.1.1	Actualización de la normatividad para la presentación del Manifiesto de Particulares por parte de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.		CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
	30	30.2.1	Ejecutar las metodologías para la evaluación del grado de cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado en los procedimientos de adquisiciones a nivel estatal.		CPC / SESAE
		30.3.1	Difusión en los medios digitales sobre los procedimientos de contratación pública por parte de los entes públicos a nivel estatal que intervienen en estos, con el propósito de divulgarlo a toda la población.		SECONT / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
		31.1.1	Desarrollo de foros y encuentros entre organizaciones de la Desarrollo de los foros y encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.		CC del SAEC / CPC
	31	31.2.1	Instaurar los programas de capacitación que incentiven la participación activa de la ciudadanía, municipios y todos los integrantes del SAEC que fomenten los principios éticos y valores enfocados en el combate a la corrupción.		CPC
		32.1.1	Conformación de los grupos integrados por el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Municipios y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.	32	CC del SAEC / CPC / MUNICIPIOSA TRAVÉS DE LOS OIC
	33	33.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana.		CC del SAEC / CPC
4	8				

		en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.		
34	34.1.1	Desarrollo de una metodología de trabajo entre Gobierno - Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción, así como la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.	CC del SAEC / MUNICIPIOSA TRAVES DE LOS OIC / CPC	
35	35.1.1	Instrumentos de la comunicación entre el Comité de Participación Ciudadana y partes interesadas (sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil, etc.).	CPC	
36	36.1.1	Desarrollo de las metodologías, guías y esquemas de acompañamiento para la implementación y monitoreo de políticas de integridad del sector privado, con énfasis en las MIPymes.	CPC / SEDECO	
	36.2.1	Diagnóstico sobre los procesos y actividades con mayores riesgos de corrupción en el sector privado.	CPC	
37	37.1.1	Redes de diálogo y espacios de la comunicación digital para el intercambio de información, colaboración y co-creación entre los sistemas estatales anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.	CPC / SESAE	
	37.2.1	Presentación de un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, y en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.	ASECAM / MUNICIPIOSA TRAVES DE LOS OIC	
38	38.1.1	Diagnóstico sobre la implementación de los modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso del Estado.	CC del SAEC / CPC	
39	39.1.1	Establecer los lineamientos de comunicación social para llevar a cabo las acciones de monitoreo y	CC del SAEC / MUNICIPIOSA	
				9
				10

		evaluación de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción para acercamiento con la ciudadanía.	TRAVÉS DE LOS OIC
40	40.1.1	Foros y talleres sobre el desarrollo de contenidos de la enseñanza en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos a instituciones de educación superior, públicas y privadas del Estado.	SAEC / SEDUC

Líneas de acción por líder de implementación.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Líneas de acción	Línea de acción
1.1.1	Generación del programa estatal y municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
1.2.1	Actualización de los marcos normativos de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
2.1.1	Generación de los convenios que establezcan mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
3.1.1	Desarrollo de las metodologías para la incorporación de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
3.2.1	Desarrollar el plan de acuerdos de coordinación que establezca esquemas y protocolos entre las instancias del Comité Coordinador, las académicas y de organización civil en materia de anticorrupción.
4.1.1	Desarrollo del programa de capacitación con la sociedad civil, la académica y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas

	administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.
4.2.1	Desarrollo de la Política de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva a partir de una armonización de las normas aplicables para la publicación de información pública relacionada con faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.
5.1.1	Construcción de la ley de protección a denunciantes, testigos y alertadores de corrupción, con el Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil.
6.1.1	Desarrollo e implementación de los módulos de atención y seguimiento a las medidas de protección a través de los sistemas electrónicos previstos en el marco normativo, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
7.1.1	Diseño del plan de persecución penal por delitos de hechos de corrupción, que incluya mecanismos de gestión y mitigación de riesgos en los procedimientos de procuración de justicia, considerando un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
7.2.1	Generación del Protocolo Estatal para el proceso de investigación, así como la sistematización relacionada con la procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción, a partir de la colaboración e intercambio de información entre las fiscalías estatales, en respeto a las competencias de cada una de éstas.
8.1.1	Diseñar el Modelo de Evaluación de los procesos de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas

15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.
15.2.1	Diseño del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.
17.1.1	Análisis de las políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
17.2.1	Programa de capacitación para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos entre el Sistema Anticorrupción del Estado, los municipios y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche.
18.1.1	Desarrollar y ejecutar programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.
18.2.1	Análisis de la Política Estatal de Archivística que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos.
19.1.1	Definición y promoción de lineamientos para la homologación de procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno.
19.2.1	Adaptación y adopción de estándares profesionales, normas o buenas prácticas formuladas por otras instancias, en materia de auditoría gubernamental y control interno.
19.3.1	Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de identificar los riesgos de corrupción que lesionen las finanzas y los recursos públicos del Estado.
20.1.1	Programa de capacitación sobre metodologías aplicadas a la auditoría gubernamental y control interno.

	administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
10.1.1	Difusión, a través de mecanismos proactivos, de los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
11.1.1	Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.
11.2.1	Campaña de difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción, dirigida a personas servidoras públicas de los entes.
12.1.1	Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre los servidores públicos de los tres poderes y municipios una cultura de combate a la corrupción.
12.2.1	Seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.
12.3.1	Elaborar los programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.
13.1.1	Reforzar la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los entes públicos.
14.1.1	Creación de los comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal y municipal.

	cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
27.1.1	Desarrollo del plan de propuestas para el Poder Legislativo en materia de prevención y sanción de hechos de corrupción.
28.1.1	Homologar los estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia en los procesos de licitación y adjudicación para el cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes, en el sistema de contratación pública electrónica.
29.1.1	Fortalecimiento o creación de mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública.
29.2.1	Adoptar y adaptar el diseño de indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedores y contratistas del SESNA en un registro que los clasifique de acuerdo con su integridad, seguimiento y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
30.1.1	Actualización de la normatividad para la presentación del Manifiesto de Particulares por parte de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
30.3.1	Difusión en medios digitales sobre los procedimientos de contratación pública por parte de los entes públicos a nivel estatal que intervienen en estos, con el propósito de divulgarlo a toda la población.
31.1.1	Desarrollo de los foros y encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la

20.2.1	Desarrollo del sistema de análisis, identificación y evaluación de riesgos, que pueda ser alimentado mediante procesos de auditoría y control interno o con la participación de los entes de fiscalización y las contralorías de los municipios.
21.1.1	Programar y realizar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos para mejorar su desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
22.1.1	Seguimiento y evaluación con enfoque a Derechos Humanos y perspectiva de género que promueva la eficacia y eficiencia en la operación de los programas presupuestarios, que involucren trámites y servicios públicos.
23.1.1	Desarrollo de las herramientas tecnológicas en los ámbitos estatal y municipal para facilitar el desahogo de los trámites y servicios de alto impacto en la población.
23.2.1	Incorporación de mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población.
25.1.1	Definir las bases del establecimiento y/o fortalecimiento, a nivel estatal y municipal, a través de observatorios o esquemas de involucramiento social, que incluyan mecanismos de participación en procesos de acción.
25.2.1	Programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades y que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción, dirigido a los Líderes de Implementación que intervienen en el proceso de compras en el gobierno estatal y municipal, o proveedores de bienes y servicios.
26.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las

Líneas de acción	Línea de acción
1.1.1	Generación del programa estatal y municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
1.2.1	Actualización de los marcos normativos de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
2.1.1	Generación de los convenios que establezcan mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
3.1.1	Desarrollo de las metodologías para la incorporación de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
3.2.1	Desarrollar el plan de acuerdos de coordinación que establezca esquemas y protocolos entre las instancias del Comité Coordinador, las académicas y de organización civil en materia de anticorrupción.
4.1.1	Desarrollo del programa de capacitación con la sociedad civil, la académica y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.
4.2.1	Desarrollo de la Política de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva a partir de una armonización de las normas aplicables para la publicación de información pública relacionada con

32.1.1	participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.
33.1.1	Conformación de los grupos integrados por el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Municipios y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.
34.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
38.1.1	Desarrollo de la metodología de trabajo entre Gobierno - Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción, así como la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.
39.1.1	Diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso del Estado.
40.1.1	Establecer los lineamientos de comunicación social para llevar a cabo las acciones de monitoreo y evaluación de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción para acercamiento con la ciudadanía.
	Foros y talleres sobre el desarrollo de contenidos de enseñanza en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos a instituciones de educación superior, públicas y privadas del Estado.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

12.1.1	Programa de las capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre los servidores públicos de los tres poderes y municipios una cultura de combate a la corrupción.
12.2.1	Seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.
12.3.1	Elaborar los programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.
13.1.1	Reforzar la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los entes públicos.
14.1.1	Creación de los comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal y municipal.
15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.
15.2.1	Diseño del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.
17.1.1	Análisis de políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
17.2.1	Programa de capacitación para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos entre el Sistema Anticorrupción del Estado, los municipios y el Consejo de Armonización Contable el Estado de Campeche.

5.1.1	faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.
6.1.1	Construcción de la ley de protección a denunciantes, testigos y alertadores de corrupción, con el Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil.
7.2.1	Desarrollo e implementación de los módulos de atención y seguimiento a las medidas de protección a través de los sistemas electrónicos previstos en el marco normativo, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
7.2.1	Generación del Protocolo Estatal para el proceso de investigación, así como la sistematización relacionada con la procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción, a partir de la colaboración e intercambio de información entre las fiscalías estatales, en respeto a las competencias de cada una de éstas.
8.1.1	Diseñar el Modelo de Evaluación de los procesos de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
10.1.1	Difusión, a través de mecanismos proactivos, de los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
11.1.1	Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.
11.2.1	Campaña de la difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción, dirigida a personas servidoras públicas de los entes.

	ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población.
26.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
27.1.1	Desarrollo del plan de propuestas para el Poder Legislativo en materia de prevención y sanción de hechos de corrupción.
28.1.1	Homologar los estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia en los procesos de licitación y adjudicación para el cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes, en el sistema de contratación pública electrónica.
29.1.1	Fortalecimiento o creación de los mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública.
29.2.1	Adoptar y adaptar el diseño de indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedores y contratistas del SESNA en un registro que los clasifique de acuerdo con su integridad, seguimiento y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
30.1.1	Actualización de normatividad para la presentación del Manifiesto de Particulares por parte de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
31.1.1	Desarrollo de los foros y encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la

18.1.1	Desarrollar y ejecutar los programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.
18.2.1	Análisis de la Política Estatal de Archivística que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos.
19.1.1	Definición y promoción de los lineamientos para la homologación de procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno.
19.2.1	Adaptación y adopción de los estándares profesionales, normas o buenas prácticas formuladas por otras instancias, en materia de auditoría gubernamental y control interno.
19.3.1	Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de identificar los riesgos de corrupción que lesionen las finanzas y los recursos públicos del Estado.
20.1.1	Programa de capacitación sobre metodologías aplicadas a la auditoría gubernamental y control interno.
20.2.1	Desarrollo del sistema de análisis, identificación y evaluación de riesgos, que pueda ser alimentado mediante procesos de auditoría y control interno o con la participación de los entes de fiscalización y las contralorías de los municipios.
21.1.1	Programar y realizar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos para mejorar su desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
22.1.1	Seguimiento y evaluación con enfoque a Derechos Humanos y perspectiva de género que promueva la eficacia y eficiencia en la operación de los programas presupuestarios, que involucren trámites y servicios públicos.
23.2.1	Incorporación de mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia

CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL	
Líneas de acción	Línea de acción
1.1.1	Generación del programa estatal y municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
1.2.1	Actualización de los marcos normativos de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
2.1.1	Generación de los convenios que establezcan mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
3.1.1	Desarrollo de las metodologías para la incorporación de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
3.2.1	Desarrollar el plan de acuerdos de coordinación que establezca esquemas y protocolos entre las instancias del Comité Coordinador, las académicas y de organización civil en materia de anticorrupción.
4.1.1	Desarrollo del programa de capacitación con la sociedad civil, la académica y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.
32.1.1	participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.
33.1.1	Conformación de los grupos integrados por el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Municipios y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.
34.1.1	Desarrollo de foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
37.2.1	Desarrollo de la metodología de trabajo entre Gobierno - Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción, así como la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.
38.1.1	Presentación del informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden y en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.
39.1.1	Diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso del Estado.
40.1.1	Establecer lineamientos de comunicación social para llevar a cabo las acciones de monitoreo y evaluación de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción para acercamiento con la ciudadanía. Foros y talleres sobre el desarrollo de contenidos de enseñanza en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos a instituciones de educación superior, públicas y privadas del Estado.

	investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
11.1.1	Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.
11.2.1	Campaña de la difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción, dirigida a personas servidoras públicas de los entes.
12.1.1	Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre los servidores públicos de los tres poderes y municipios una cultura de combate a la corrupción.
12.2.1	Seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.
12.3.1	Elaborar los programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.
13.1.1	Reforzar la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los entes públicos.
14.1.1	Creación de los comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal y municipal.
15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.

4.2.1	Desarrollo de la Política de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva a partir de una armonización de las normas aplicables para la publicación de información pública relacionada con faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.
5.1.1	Construcción de una ley de protección a denunciantes, testigos y alertadores de corrupción, con el Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil.
6.1.1	Desarrollo e implementación de un módulo de atención y seguimiento a las medidas de protección a través de los sistemas electrónicos previstos en el marco normativo, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
7.1.1	Diseño del plan de persecución penal por delitos de hechos de corrupción, que incluya mecanismos de gestión y mitigación de riesgos en los procedimientos de procuración de justicia, considerando un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
7.2.1	Generación del Protocolo Estatal para el proceso de investigación, así como la sistematización relacionada con la procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción, a partir de la colaboración e intercambio de información entre las fiscalías estatales, en respeto a las competencias de cada una de éstas.
8.1.1	Diseñar el Modelo de Evaluación de los procesos de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
10.1.1	Difusión, a través de mecanismos proactivos, de los informes de las autoridades encargadas de la

que los clasifique de acuerdo con su integridad, seguimiento y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.	
Actualización de la normatividad para la presentación del Manifiesto de Particulares por parte de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.	30.1.1
Desarrollo de los foros y encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.	31.1.1
Conformación de los grupos integrados por el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Municipios y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.	32.1.1
Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.	33.1.1
Desarrollo de la metodología de trabajo entre Gobierno - Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción, así como la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.	34.1.1
Diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso del Estado.	38.1.1

Diseño del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.	15.2.1
Análisis de las políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	17.1.1
Programa de capacitación para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos entre el Sistema Anticorrupción del Estado, los municipios y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche.	17.2.1
Desarrollar y ejecutar los programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.	18.1.1
Análisis de la Política Estatal de Archivística que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos.	18.2.1
Programar y realizar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos para mejorar su desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.	21.1.1
Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.	26.1.1
Desarrollo del plan de propuestas para el Poder Legislativo en materia de prevención y sanción de hechos de corrupción.	27.1.1
Fortalecimiento o creación de los mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública.	29.1.1
Adoptar y adaptar el diseño de indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedores y contratistas del SESNA en un registro	29.2.1

39.1.1	Establecer los lineamientos de comunicación social para llevar a cabo las acciones de monitoreo y evaluación de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción para acercamiento con la ciudadanía.
40.1.1	Foros y talleres sobre el desarrollo de contenidos de enseñanza en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos a instituciones de educación superior, públicas y privadas del Estado.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Líneas de acción	Línea de acción
1.1.1	Generación del programa estatal y municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación, entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
1.2.1	Actualización de los marcos normativos de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
2.1.1	Generación de los convenios que establezcan mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
3.1.1	Desarrollo de las metodologías para la incorporación de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.

3.2.1	Desarrollar el plan de acuerdos de coordinación que establezca esquemas y protocolos entre las instancias del Comité Coordinador, las académicas y de organización civil en materia de anticorrupción.
4.1.1	Desarrollo del programa de capacitación con la sociedad civil, la académica y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.
4.2.1	Desarrollo de la Política de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva a partir de una armonización de las normas aplicables para la publicación de información pública relacionada con faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.
5.1.1	Construcción de la ley de protección a denunciantes, testigos y alertadores de corrupción, con el Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil.
6.1.1	Desarrollo e implementación de los módulos de atención y seguimiento a las medidas de protección a través de los sistemas electrónicos previstos en el marco normativo, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
7.1.1	Diseño del plan de persecución penal por delitos de hechos de corrupción, que incluya mecanismos de gestión y mitigación de riesgos en los procedimientos de procuración de justicia, considerando un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
7.2.1	Generación del Protocolo Estatal para el proceso de investigación, así como la sistematización relacionada con la procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción, a partir de la colaboración e intercambio de información entre las fiscalías estatales, en respeto a las competencias de cada una de éstas.

	servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal y municipal.
15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.
15.2.1	Diseño del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.
17.1.1	Análisis de las políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
17.2.1	Programa de capacitación para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos entre el Sistema Anticorrupción del Estado, los municipios y el Consejo de Armonización Contable el Estado de Campeche.
18.1.1	Desarrollar y ejecutar programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.
18.2.1	Análisis de la Política Estatal de Archivística que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos.
21.1.1	Programar y realizar capacitaciones dirigidas a servidores públicos para mejorar su desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
26.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

8.1.1	Diseñar el Modelo de Evaluación de los procesos de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
10.1.1	Difusión, a través de mecanismos proactivos, de los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
11.1.1	Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.
11.2.1	Campaña de la difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción, dirigida a personas servidoras públicas de los entes.
12.1.1	Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre los servidores públicos de los tres poderes y municipios una cultura de combate a la corrupción.
12.2.1	Seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.
12.3.1	Elaborar programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.
13.1.1	Reforzar la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los entes públicos.
14.1.1	Creación de los comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en

34.1.1	Desarrollo de la metodología de trabajo entre Gobierno - Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyendo que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción, así como la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.
38.1.1	Diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso del Estado.
39.1.1	Establecer los lineamientos de comunicación social para llevar a cabo las acciones de monitoreo y evaluación de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción para acercamiento con la ciudadanía.
40.1.1	Foros y talleres sobre el desarrollo de contenidos de enseñanza en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos a instituciones de educación superior, públicas y privadas del Estado.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

Líneas de acción	Línea de acción
2.1.1	Generación de los convenios que establezcan mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
3.2.1	Desarrollar el plan de acuerdos de coordinación que establezca esquemas y protocolos entre las

27.1.1	Desarrollo del plan de propuestas para el Poder Legislativo en materia de prevención y sanción de hechos de corrupción.
29.1.1	Fortalecimiento o creación de los mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública.
29.2.1	Adoptar y adaptar el diseño de indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedores y contratistas del SESNA en un registro que los clasifique de acuerdo con su integridad, seguimiento y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
30.1.1	Actualización de la normatividad para la presentación del Manifiesto de Particulares por parte de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
31.1.1	Desarrollo de los foros y encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.
32.1.1	Conformación de los grupos integrados por el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Municipios y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.
33.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.

	instancias del Comité Coordinador, las académicas y de organización civil en materia de anticorrupción.	adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los entes públicos.
4.1.1	Desarrollo del programa de capacitación con la sociedad civil, la académica y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.	Creación de los comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal y municipal.
4.2.1	Desarrollo de la Política de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva a partir de una armonización de las normas aplicables para la publicación de información pública relacionada con faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.
11.1.1	Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.	Diseño del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.
11.2.1	Campaña de difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción, dirigida a personas servidoras públicas de los entes.	Análisis de las políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
12.1.1	Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre los servidores públicos de los tres poderes y municipios una cultura de combate a la corrupción.	Programa de capacitación para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos entre el Sistema Anticorrupción del Estado, los municipios y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche.
12.2.1	Seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.	Desarrollar y ejecutar los programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.
12.3.1	Elaborar los programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.	Análisis de la Política Estatal de Archivística que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos.
13.1.1	Reforzar la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una	Programar y realizar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos para mejorar su desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
		Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las

	en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
34.1.1	Desarrollo de la metodología de trabajo entre Gobierno - Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción, así como la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.
38.1.1	Diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso del Estado.
39.1.1	Establecer los lineamientos de comunicación social para llevar a cabo las acciones de monitoreo y evaluación de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción para acercamiento con la ciudadanía.
40.1.1	Foros y talleres sobre el desarrollo de contenidos de enseñanza en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos a instituciones de educación superior, públicas y privadas del Estado.

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Líneas de acción	Línea de acción
1.1.1	Generación del programa estatal y municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
1.2.1	Actualización de los marcos normativos de las autoridades encargadas en la prevención,

	cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
27.1.1	Desarrollo del plan de propuestas para el Poder Legislativo en materia de prevención y sanción de hechos de corrupción.
29.1.1	Fortalecimiento o creación de mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública.
29.2.1	Adoptar y adaptar el diseño de indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedores y contratistas del SESNA en un registro que los clasifique de acuerdo con su integridad, seguimiento y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
30.1.1	Actualización de la normatividad para la presentación del Manifiesto de Particulares por parte de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
31.1.1	Desarrollo de los foros y encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.
32.1.1	Conformación de grupos integrados por el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Municipios y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.
33.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana

	personales, de conformidad con las leyes de la materia.
7.1.1	Diseño del plan de persecución penal por delitos de hechos de corrupción, que incluya mecanismos de gestión y mitigación de riesgos en los procedimientos de procuración de justicia, considerando un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
7.2.1	Generación del Protocolo Estatal para el proceso de investigación, así como la sistematización relacionada con la procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción, a partir de la colaboración e intercambio de información entre las fiscalías estatales, en respeto a las competencias de cada una de éstas.
8.1.1	Diseñar el Modelo de Evaluación de los procesos de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
9.1.1	Desarrollo de las propuestas normativas aplicables a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para el fortalecimiento de las capacidades de investigación de delitos por hechos de corrupción.
9.2.1	Generación de acciones de capacitación sobre metodologías y herramientas de investigación especializadas con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género dirigidas a fiscales, peritos, investigadores y ministerios públicos.
10.1.1	Difusión, a través de mecanismos proactivos, de los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
11.1.1	Actualización de los códigos de ética de conducta y políticas de integridad, identificando buenas

	investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
2.1.1	Generación de convenios que establezcan mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
3.1.1	Desarrollo de las metodologías para la incorporación de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
3.2.1	Desarrollar el plan de acuerdos de coordinación que establezca esquemas y protocolos entre las instancias del Comité Coordinador, las académicas y de organización civil en materia de anticorrupción.
4.1.1	Desarrollo del programa de capacitación con la sociedad civil, la académica y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.
4.2.1	Desarrollo de la Política de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva a partir de una armonización de las normas aplicables para la publicación de información pública relacionada con faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.
5.1.1	Construcción de la ley de protección a denunciantes, testigos y alertadores de corrupción, con el Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil.
6.1.1	Desarrollo e implementación de los módulos de atención y seguimiento a las medidas de protección a través de los sistemas electrónicos previstos en el marco normativo, salvaguardando los datos

17.2.1	Programa de capacitación para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos entre el Sistema Anticorrupción del Estado, los municipios y el Consejo de Armonización Contable el Estado de Campeche.
18.1.1	Desarrollar y ejecutar los programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.
18.2.1	Análisis de la Política Estatal de Archivística que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos.
21.1.1	Programar y realizar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos para mejorar su desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
26.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
27.1.1	Desarrollo del plan de propuestas para el Poder Legislativo en materia de prevención y sanción de hechos de corrupción.
29.1.1	Fortalecimiento o creación de mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública.
29.2.1	Adoptar y adaptar el diseño de indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedores y contratistas del SESNA en un registro que los clasifique de acuerdo con su integridad, seguimiento y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
30.1.1	Actualización de la normatividad para la presentación del Manifiesto de Particulares por parte

11.2.1	prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado. Campaña de difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción, dirigida a personas servidoras públicas de los entes.
12.1.1	Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre los servidores públicos de los tres poderes y municipios una cultura de combate a la corrupción.
12.2.1	Seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.
12.3.1	Elaborar los programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.
13.1.1	Reforzar la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los entes públicos.
14.1.1	Creación de los comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal y municipal.
15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.
15.2.1	Diseño del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.
17.1.1	Análisis de las políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

40.1.1	Foros y talleres sobre el desarrollo de contenidos de enseñanza en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos a instituciones de educación superior, públicas y privadas del Estado.
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Líneas de acción	Línea de acción
3.2.1	Desarrollar el plan de acuerdos de coordinación que establezca esquemas y protocolos entre las instancias del Comité Coordinador, las académicas y de organización civil en materia de anticorrupción.
9.2.1	Generación de las acciones de capacitación sobre metodologías y herramientas de investigación especializadas con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género dirigidas a fiscales, peritos, investigadores y ministerios públicos.
16.1.1	Conformación y aprovechamiento de los mecanismos de participación ciudadana incluyente y permanentes que permitan fortalecer la generación, difusión y uso de la información en materia presupuestal a partir de buenas prácticas locales.
16.2.1	Conformación de los mecanismos de participación ciudadana que promuevan la construcción de instrumentos de política pública y herramientas de seguimiento y evaluación de las políticas anticorrupción.
23.2.1	Incorporación de los mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población.
24.1.1	Metodología para la integración e implementación de las bases para la realización de un catálogo estatal de información sobre programas sociales.

31.1.1	de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
32.1.1	Desarrollo de los foros y encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.
33.1.1	Conformación de los grupos integrados por el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Municipios y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.
34.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
38.1.1	Desarrollo de la metodología de trabajo entre Gobierno - Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción, así como la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.
39.1.1	Diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso del Estado.
39.1.1	Establecer los lineamientos de comunicación social para llevar a cabo las acciones de monitoreo y evaluación de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción para acercamiento con la ciudadanía.

	privado, academia, organizaciones de la sociedad civil, etc.)
36.1.1	Desarrollo de metodologías, guías y esquemas de acompañamiento para la implementación y monitoreo de políticas de integridad del sector privado, con énfasis en las MiPymes.
36.2.1	Diagnóstico sobre los procesos y actividades con mayores riesgos de corrupción en el sector privado.
37.1.1	Redes de diálogo y espacios de comunicación digitales para el intercambio de información, colaboración y co-creación entre los sistemas estatales anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
38.1.1	Diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso del Estado.
40.1.1	Foros y talleres sobre el desarrollo de contenidos de enseñanza en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos a instituciones de educación superior, públicas y privadas del Estado.

ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Lineas de acción	Linea de acción
1.1.1	Generación del programa estatal y municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

26.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
30.2.1	Ejecutar las metodologías para la evaluación del grado de cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado en los procedimientos de adquisiciones a nivel estatal.
31.1.1	Desarrollo de los foros y encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.
31.2.1	Instaurar los programas de capacitación que incentiven la participación activa de la ciudadanía, municipios y todos los integrantes del SAEC que fomenten los principios éticos y valores enfocados en el combate a la corrupción.
32.1.1	Conformación de los grupos integrados por el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Municipios y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.
33.1.1	Desarrollo de los foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
34.1.1	Desarrollo de una metodología de trabajo entre Gobierno - Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción, así como la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.
35.1.1	Instrumentos de comunicación entre el Comité de Participación Ciudadana y partes interesadas (sector

	prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.
11.2.1	Campaña de difusión estatal en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción, dirigida a personas servidoras públicas de los entes.
12.1.1	Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre los servidores públicos de los tres poderes y municipios una cultura de combate a la corrupción.
12.2.1	Seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.
12.3.1	Elaborar los programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público.
13.1.1	Reforzar la selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los entes públicos.
14.1.1	Creación de los comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal y municipal.
15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.
15.2.1	Diseño del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.
17.1.1	Análisis de las políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

1.2.1	Actualización de los marcos normativos de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
2.1.1	Generación de los convenios que establezcan mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
3.1.1	Desarrollo de las metodologías para la incorporación de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
5.1.1	Construcción de la ley de protección a denunciantes, testigos y alertadores de corrupción, con el Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil.
6.1.1	Desarrollo e implementación de los módulos de atención y seguimiento a las medidas de protección a través de los sistemas electrónicos previstos en el marco normativo, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
9.2.1	Generación de las acciones de capacitación sobre metodologías y herramientas de investigación especializadas con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género dirigidas a fiscales, peritos, investigadores y ministerios públicos.
10.1.1	Difusión, a través de mecanismos proactivos, de los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
11.1.1	Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas

23.1.1	Desarrollo de las herramientas tecnológicas en los ámbitos estatal y municipal para facilitar el desahogo de los trámites y servicios de alto impacto en la población.
23.2.1	Incorporación de los mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población.
24.1.1	Metodología para la integración e implementación de las bases para la realización de un catálogo estatal de información sobre programas sociales.
24.2.1	Desarrollar el sistema que integre los programas sociales de la población y sus padrones de beneficiarios, velando en todo momento la protección de datos personales bajo los principios rectores consignados en la legislación de la materia.
25.1.1	Definir las bases del establecimiento y/o fortalecimiento, a nivel estatal y municipal, a través de observatorios o esquemas de involucramiento social, que incluyan mecanismos de participación en procesos de acción.
25.2.1	Programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades y que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción, dirigido a los Líderes de Implementación que intervienen en el proceso de compras en el gobierno estatal y municipal, o proveedores de bienes y servicios.
28.1.1	Homologar los estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia en los procesos de licitación y adjudicación para el cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes, en el sistema de contratación pública electrónica.
29.1.1	Fortalecimiento o creación de mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública.

17.2.1	Programa de capacitación para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos entre el Sistema Anticorrupción del Estado, los municipios y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche.
18.1.1	Desarrollar y ejecutar los programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.
18.2.1	Análisis de la Política Estatal de Archivística que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos.
19.1.1	Definición y promoción de lineamientos para la homologación de procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno.
19.2.1	Adaptación y adopción de estándares profesionales, normas o buenas prácticas formuladas por otras instancias, en materia de auditoría gubernamental y control interno.
19.3.1	Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de identificar los riesgos de corrupción que lesionen las finanzas y los recursos públicos del Estado.
20.1.1	Programa de capacitación sobre metodologías aplicadas a la auditoría gubernamental y control interno.
20.2.1	Desarrollo del sistema de análisis, identificación y evaluación de riesgos, que pueda ser alimentado mediante procesos de auditoría y control interno o con la participación de los entes de fiscalización y las contralorías de los municipios.
22.1.1	Seguimiento y evaluación con enfoque a Derechos Humanos y perspectiva de género que promueva la eficacia y eficiencia en la operación de los programas presupuestarios, que involucren trámites y servicios públicos.

39.1.1	Establecer los lineamientos de comunicación social para llevar a cabo las acciones de monitoreo y evaluación de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción para acercamiento con la ciudadanía.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE	
Lineas de acción	Linea de acción
3.1.1	Desarrollo de las metodologías para la incorporación de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
5.1.1	Construcción de la ley de protección a denunciantes, testigos y alertadores de corrupción, con el Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil.
6.1.1	Desarrollo e implementación de los módulos de atención y seguimiento a las medidas de protección a través de los sistemas electrónicos previstos en el marco normativo, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.
16.2.1	Conformación de los mecanismos de participación ciudadana que promuevan la construcción de instrumentos de política pública y herramientas de seguimiento y evaluación de las políticas anticorrupción.
30.2.1	Ejecutar metodologías para la evaluación del grado de cumplimiento de los principios de competencia y

29.2.1	Adoptar y adaptar el diseño de indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedores y contratistas del SESNA en un registro que los clasifique de acuerdo con su integridad, seguimiento y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
30.1.1	Actualización de la normatividad para la presentación del Manifiesto de Particulares por parte de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
30.3.1	Difusión en los medios digitales sobre los procedimientos de contratación pública por parte de los entes públicos a nivel estatal que intervienen en estos, con el propósito de divulgarlo a toda la población.
32.1.1	Conformación de los grupos integrados por el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Municipios y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.
34.1.1	Desarrollo de la metodología de trabajo entre Gobierno - Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción, así como la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.
37.2.1	Presentación de un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden y en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.

	libre concurrencia en el mercado en los procedimientos de adquisiciones a nivel estatal. Redes de diálogo y espacios de comunicación digitales para el intercambio de información, colaboración y co-creación entre los sistemas estatales anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
37.1.1	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Líneas de acción	Línea de acción
2.1.1	Generación de los convenios que establezcan mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
15.1.1	Elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción, que integre el gasto público en materia de combate a la corrupción.
15.2.1	Diseño del plan de evaluación del gasto público en materia de combate a la corrupción.
17.1.1	Análisis de las políticas y lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
22.1.1	Seguimiento y evaluación con enfoque a Derechos Humanos y perspectiva de género que promueva la eficacia y eficiencia en la operación de los programas presupuestarios, que involucren trámites y servicios públicos.

CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Líneas de acción	Línea de acción
17.2.1	Programa de capacitación para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos entre el Sistema Anticorrupción del Estado, los municipios y el Consejo de Armonización Contable el Estado de Campeche.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Líneas de acción	Línea de acción
18.1.1	Desarrollar y ejecutar los programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.
18.2.1	Análisis de la Política Estatal de Archivística que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos.

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

Líneas de acción	Línea de acción
23.1.1	Desarrollo de las herramientas tecnológicas en los ámbitos estatal y municipal para facilitar el desahogo de los trámites y servicios de alto impacto en la población.

23.2.1	Incorporación de los mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población.
--------	--

40.1.1	Foros y talleres sobre el desarrollo de contenidos de enseñanza en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos a instituciones de educación superior, públicas y privadas del Estado.
--------	---

ENTES PÚBLICOS QUE OPEREN Y/O COORDINEN PROGRAMAS SOCIALES

Líneas de acción	Línea de acción
24.1.1	Metodología para la integración e implementación de las bases para la realización de un catálogo estatal de información sobre programas sociales.
24.2.1	Desarrollar el sistema que integre los programas sociales de la población y sus padrones de beneficiarios, velando en todo momento la protección de datos personales bajo los principios rectores consignados en la legislación de la materia.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Líneas de acción	Línea de acción
36.1.1	Desarrollo de las metodologías, guías y esquemas de acompañamiento para la implementación y monitoreo de políticas de integridad del sector privado, con énfasis en las MiPymes.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Líneas de acción	Línea de acción
------------------	-----------------

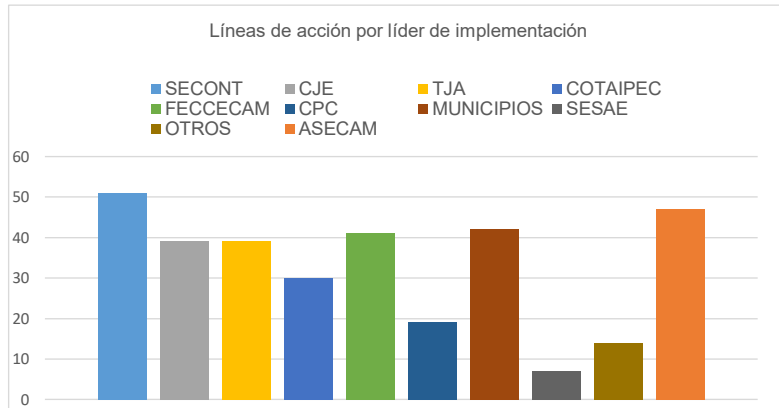


Gráfico 1. Líneas de acción por líder de implementación.

ANEXO 3. MATRIZ DE PRIORIDADES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Eje estratégico	Objetivo específico	Prioridad	Plazo	Estrategias	Semáforo de prioridad	
1	1	1	De 1 a 3 años	1.1.1		
			2	De 1 a 3 años	1.2.1	
			3	De 1 a 3 años	2.1.1	
			4	De 3 a 6 años	3.1.1	
			5	De 3 a 6 años	3.2.1	
			6	De 3 a 6 años	4.1.1	
		2	7	De 3 a 6 años	4.2.1	
			8	Mayor a 6 años	5.1.1	
			9	Mayor a 6 años	6.1.1	
			10	De 1 a 3 años	7.1.1	
2	3	11	De 1 a 3 años	7.2.1		
			12	De 1 a 3 años	8.1.1	
			13	De 1 a 3 años	8.1.1	
			14	De 3 a 6 años	9.1.1	
			15	De 3 a 6 años	9.2.1	
			16	De 3 a 6 años	10.1.1	
	4	17	De 1 a 3 años	11.1.1		
			18	De 1 a 3 años	11.2.1	
			19	De 1 a 3 años	12.1.1	
			20	De 1 a 3 años	12.2.1	
			21	De 1 a 3 años	12.3.1	
			22	De 3 a 6 años	13.1.1	
			23	Mayor a 6 años	14.1.1	
			24	Mayor a 6 años	14.1.1	
5	25	De 1 a 3 años	15.1.1			
		26	De 1 a 3 años	15.2.1		
		27	De 1 a 3 años	16.1.1		
		28	De 1 a 3 años	16.2.1		
		29	De 1 a 3 años	17.1.1		
		30	De 1 a 3 años	17.2.1		
3	6	31	Mayor a 6 años	18.1.1		
			32	Mayor a 6 años	18.2.1	
			33	De 1 a 3 años	19.1.1	
			34	De 1 a 3 años	19.2.1	
			35	De 1 a 3 años	19.3.1	
	7	36	De 3 a 6 años	20.1.1		
			37	De 3 a 6 años	20.2.1	
			38	De 1 a 3 años	21.1.1	
			39	De 3 a 6 años	22.1.1	
			40	De 3 a 6 años	23.1.1	
	41	De 3 a 6 años	23.2.1			
	42	Mayor a 6 años	24.1.1			
	43	Mayor a 6 años	24.2.1			
	44	De 1 a 3 años	25.1.1			
	45	De 1 a 3 años	25.2.1			
	46	De 1 a 3 años	26.1.1			
	47	De 3 a 6 años	27.1.1			
	48	De 3 a 6 años	28.1.1			
	49	Mayor a 6 años	29.1.1			
	50	Mayor a 6 años	29.2.1			
	51	Mayor a 6 años	30.1.1			

4	8	31	Mayor a 6 años	30.2.1	
			Mayor a 6 años	30.3.1	
		32	De 1 a 3 años	31.1.1	
			De 1 a 3 años	31.2.1	
		33	De 1 a 3 años	32.1.1	
			De 3 a 6 años	33.1.1	
	34	De 3 a 6 años	34.1.1		
		De 1 a 3 años	35.1.1		
	9	35	De 1 a 3 años	36.1.1	
			De 1 a 3 años	36.2.1	
	10	36	De 1 a 3 años	37.1.1	
			De 1 a 3 años	37.2.1	
		37	De 3 a 6 años	38.1.1	
			Mayor a 6 años	39.1.1	
		38	Mayor a 6 años	40.1.1	
			Mayor a 6 años	40.1.1	




SEMÁFORO	
Iniciadas	
En proceso	
No iniciadas	



Gráfico 2. Semáforo de seguimiento.

LICDA. BEATRIZ OJEDA VIDAL

PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

MTRO. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

DRA. SILVIA DEL CARMEN MOGUEL ORTÍZ

FISCAL ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ABOGADA MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
CAMPECHE

MTRA. MARÍA EUGENIA ÁVILA LÓPEZ

MAGISTRADA Y CONSEJERA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, Y REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
LOCAL EN EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

MTRO. NÉSTOR CERVERA CÁMARA

COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

MTRA. HELLIEN MARÍA CAMPOS FARFÁN

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE



